

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 414

Bogotá, D. C., lunes 7 de julio de 2008

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 115 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de junio de 2008.....	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	4
Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes	5
Quórum deliberatorio.....	7
Orden del Día (aprobado).....	7
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	9
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo.....	9
Intervención de la honorable Representante Miriam Alicia Paredes Aguirre.....	9
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	10
Acto protocolario de condecoración a los concejales colombianos	10
Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.....	10
Palabras del doctor Fabio Estrada Chica, Presidente de la Federación Nacional de Concejos.....	10
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado	11
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio	11
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	12
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	12
Votación del artículo 3° del proyecto de ley sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública.....	12
Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín	13
Votación en bloque de artículos (aprobados).....	13
Votación del artículo 5° del proyecto de ley sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública.....	14
Votación del artículo 7° del proyecto de ley sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública.....	14
Votación del artículo 26 del proyecto de ley sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública.....	14
Votación del artículo 27 del proyecto de ley sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública.....	14
Reapertura y aprobación del artículo 2° del proyecto de ley sobre la defensoría técnica de la Fuerza Pública.....	14
Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández	14
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	15
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda	15
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	15

Informe de Comisión de Mediación al Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara, 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, Departamento de Boyacá (aprobado).....	16
Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara, autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras (aprobado).....	16
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	16
Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara, régimen de pensión por exposición a alto riesgo, Fiscalía General de la Nación (aprobado).....	16
Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar.....	17
Palabras del señor Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Arana.....	17
Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara modifica la Ley 82 de 1993, mujer cabeza de familia (aprobado).....	18
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	18
Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez.....	18
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.....	18
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	19
Aprobación de artículos en bloque (aprobados).....	19
Artículo 1° del proyecto de ley sobre mujer cabeza de familia.....	19
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	19
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez.....	19
Intervención de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.....	19
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	19
Intervención del honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	20
Aprobación del artículo 1° del proyecto de ley.....	20
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	20
Artículo 3° del proyecto de ley sobre mujer cabeza de familia.....	20
Aprobación del artículo 3° del proyecto de ley.....	20
Artículo 4° del proyecto de ley sobre mujer cabeza de familia.....	21
Aprobación del artículo 4° del proyecto de ley.....	21
Artículo 6° del proyecto de ley sobre mujer cabeza de familia.....	21
Aprobación del artículo 6° del proyecto de ley.....	21
Artículo 15 del proyecto de ley sobre mujer cabeza de familia.....	21
Aprobación del artículo 15 del proyecto de ley.....	21
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	22
Intervención del honorable Representante Vladimiro Nicolás Cuello Daza.....	22
Intervención de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.....	23
Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara, atención integral del cáncer en Colombia (aprobado).....	23
Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	23
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	24
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero.....	24
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado.....	24
Intervención de la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo.....	24
Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, modifica los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 (aprobado).....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	24
Proyecto de ley número 272 de 2008 Cámara, reforma la Ley 37 de 1990 (aplazado).....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	25
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez.....	25
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	25
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado.....	25

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	26
Anuncio de proyectos para próxima sesión.	26
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez	27
Proposiciones	27
Constancias	27
Impedimentos	28
Cierre.	28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2007-20 de junio de 2008

Número 115 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de junio de 2008

Presidencia de los honorables Representantes: *Oscar Alberto Arboleda Palacio, Béner León Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 4 días del mes de junio de 2008, abriendo el registro a las 3:10 p. m., e iniciando a las 4:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

ASISTENTES
4-06-08 15:10

Alvarez M. Javier Tato
Llano Gómez Jairo A.
Besaille Fayad Musa
Britto Peláez James
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.

Duque Q. Orlando
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Quintero M. Carlos A.
Alfárez T. Alvaro
Amín Escaf Miguel
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio

Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Aguirre R. Pedro A.
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Varón Cotrino Germán
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heribert
Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán.

Registro manual

Amín Saleme Fabio Raúl
Benítez Maldonado Eduardo Augusto
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Ceballos Arévalo Sandra Rocío
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cortés Méndez Lucero
Flórez Vélez Omar de Jesús
García Tubay Lidio Arturo
Gerlén Echeverría Jorge
González Brito Wilmer David
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Lozano Galdino Juan
Luna Sánchez David
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Olaya Rivera Fabiola
Polanco Jusayu Orsinia Patricia
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Orozco Rubén Darío
Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
Silva Gómez Venus Albeiro
Silva Meche Jorge Julián
Trujillo Ramírez Pedro Pablo
Urrutia Ocoró María Isabel
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Zambrano Erazo Béner León
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Total Representantes que se registraron manualmente: treinta (30).

Representantes que no asistieron: con excusa:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Gómez Román Edgar Alfonso
Gordon May Alberto (comisión)
Náder Cura Dumith Antonio
Ortega Rojas William de Jesús
Paz Ospina Marín
Rangel Sosa Miguel Angel
Rivera Flórez Guillermo Abel

Total Representantes con excusa: nueve (9).

Representantes que no asistieron: sin excusa: cero (0).

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 del 1° de abril de 2008 se declara **vacante** la curul del doctor Luis Fernando Almarío Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión Plenaria de la fecha.

JECP-020608

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetado doctor:

Solicito a usted excusar al honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca de la no asistencia a las sesiones los días 3, 4 y 5 de junio del presente año, ante la honorable Cámara de Representantes en razón al fallecimiento de su señor Padre Benjamín Casabianca Reyes en la ciudad de Ibagué, Tolima.

Gracias por su colaboración,

Diana Marcela Ayala

Asistente.

Segunda Vicepresidencia

Nota Interna

N°. SV.1.3 22-2008

Fecha: 4 de junio de 2008

Para: Doctora Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria General

De: Doctor Yury Heltmhur García Torres

Secretario Privado

Urgente: Enviar proyecto de respuesta.

Para su información: Dar respuesta y enviar copia:

Favor dar concepto: Favor tramitar:

Informar por escrito: Archivar.

Encargarse del Asunto: X enterarse y devolver:

Diligenciar y devolver:

Observaciones: Por instrucciones del Segundo Vicepresidente, doctor Jaime Enrique Durán Barrera, solicito se sirva excusar la no asistencia a la sesión Plenaria de los días 3 y 4 de junio del presente año, por motivos de quebrantos de salud.

Anexo a la presente, transcripción, de la incapacidad, firmada por el doctor Rodrigo Botero (médico Cámara de Representantes), de fecha 4 de junio de 2008.

Cordial Saludo,

Firma,

Yury Heltmhur García Torres.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2008 6 4
Día Mes Año
No. APELLIDO: Botero, Nombre: Javier
IDENTIFICACION: 91067.319
DIAGNOSTICO: Divergentes
CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año: 2008, Mes: 6, Día: 3
DÍAS DE INCAPACIDAD: 201 (en letras) 2 (en números)
PRESENCIA DE RECIBO MEDICO Y SELLO:
Transcripción de Yury Heltmhur
Capítulo Nacional. Presepe priv. Teléfono: 342 51 67 - 342 52 12 102 RD 301

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a las sesiones Plenarias de los días martes 3 y miércoles 4 de junio de 2008, debido a enfermedad.

Adjunto a la presente la respectiva incapacidad.

Agradezco la atención que se sirva darle a la presente.

Cordialmente,

Edgar Alfonso Gómez Román, Representante a la Cámara por el departamento de Santander, vocero Convergencia Ciudadana.

DE: MAURO SENGU ORRIGA OSABE
MAURO SENGU
Unidad de Medicina del Comportamiento
Consultorio: Calle 27 No. 9-59, Lógica 1,
Teléfono: 345147 Bucaramanga
Fecha: 07 - Junio - 2008
Nombre: Edgar Alfonso Román
Especialidad: Psiquiatría
Lugar: D.P.
R
El Certificado que Edgar Alfonso Román asistió a
sesión por cuenta de su padre, se cancela debido
a su incapacidad de 72h. a partir de la fecha

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO MD-1571 DE 2008

(mayo 29)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el señor Iván Sarmiento Muñoz, Coordinador Regional de la Conferencia Internacional Jerusalén 2008, invita al Representante a la Cámara, doctor Alberto Gordon May al evento organizado por Amisrael –El mensajero de la Paz, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel y del Knesset Cristian Allies Caucus del Parlamento Israelí, Amisrael, a la Conferencia Internacional Jerusalén 2008: Reprogramando el Futuro, que se llevará a cabo del 1º al 3 de junio de 2008, en Jerusalén, Israel;

Que la doctora Catherine Archbold Ramírez, Asesora del Representante a la Cámara Alberto Gordon May, mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2008, atendiendo instrucciones del referido Congresista, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, se le confiera comisión al Parlamentario por los días comprendidos entre el 31 y el 8 de junio de 2008, con la finalidad de participar en el evento referido en el considerando anterior;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante Alberto Gordon May, para que asista a la Conferencia Internacional Jerusalén 2008: Reprogramando el Futuro, que se llevará a cabo del 1º al 3 de junio de 2008, en Jerusalén, Israel;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar entre el treinta y uno (31) de mayo y el ocho (8) de junio de 2008, al honorable Representante a la Cámara, doctor Alberto Gordon May, para que asista a la Conferencia Internacional Jerusalén 2008: Reprogramando el Futuro, que se llevará a cabo en la ciudad de Jerusalén, Israel, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las Plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de mayo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

Doctor:

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

De manera muy respetuosa me permito presentarle excusas por no haber asistido a las sesiones de Plenaria programadas para los días 3 y 4 de junio del año en curso, debido a que me encontraba indispuesto por motivos de salud.

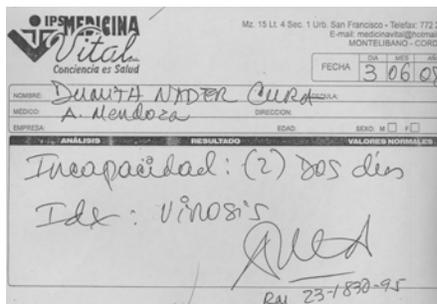
Adjunto excusa médica.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Dumith Antonio Náder Cura,

Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba.



Bogotá, D. C., 5 de junio de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General (E.) Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora Daza:

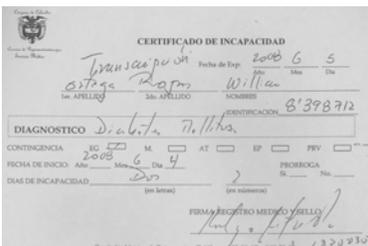
Por medio de la presente envío a usted, incapacidad médica que acredita la ausencia del honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas, a la Plenaria el día 4 de junio del presente año.

Lo anterior con el fin de excusar la presencia del doctor Ortega Rojas a la sesión ordinaria programada en esa fecha.

Agradeciendo de antemano la consideración a la presente.

Cordialmente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez, Asesor UTL, honorable Representante William Ortega Rojas por el departamento de Antioquia.



Bogotá, D. C., 10 de junio de 2008

MPO-II-052

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

De acuerdo con la instrucción impartida por el honorable Representante Marino Paz Ospina, me permito presentar cinco (5) fotocopias de la excusa otorgada por el Centro Médico Imbanaco de Cali, a partir del 30 de mayo y por quince (15) días, debido a que presenta esguince muscular, del cual anexo historia clínica y hoja del servicio de urgencias de la atención prestada.

Se debe aclarar, que no se presenta excusa original debido a que por el término de la incapacidad se está realizando el trámite ante la EPS Sánitas, para la transcripción de la misma y hacer el reporte ante la ARP; de igual manera, tan pronto se nos entregue la transcripción original se hará allegar.

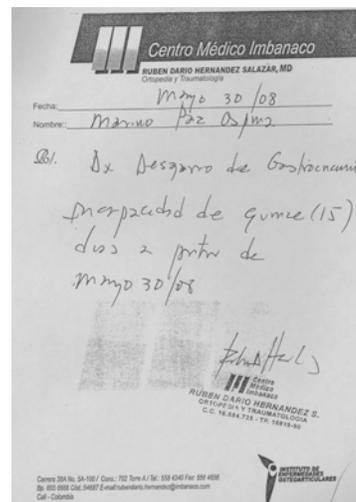
Agradezco su colaboración al respecto.

Atentamente,

Alba Patricia Galeano Puentes,

Asesora UTL del honorable Representante Marino Paz Ospina.

Anexo: Fotocopia Incapacida, y fotocopia historia clínica.



Historia Clínica de la Atención URGENCIAS

Vocación de Servicio
Paciente: PAZ OSPINA MARINO (No Interno: 11.142)

Identificación del Paciente
Paciente: PAZ OSPINA MARINO
Fecha de Nacimiento: 21-Agosto-1960 Edad: 47 Años 9 Meses 22 Días Sexo: Femenino Grupo Sanguíneo: Estado Civil: Ocasionalmente
Teléfono: 8848513 Correo: 313339792 Dirección: C/ta 24-460 MEZAPALONES - Santiago de Cali - VALLE DEL CAUCA Responsables: MARINO PAZ OSPINA

Signala del Paciente
Fecha y hora de Ingreso: 29-May-2008 18:01 Fecha y hora de Atención: 29-May-2008 18:04
El paciente se muestra por sus propios medios/Se Estado de Ingreso: Alerta Procedimiento: Desatendido
Uso: 79990010 20

Causa de Consulta y Anamnesis
Causa de evento: ESQUIVE MUSCULAR
Fecha de ocurrencia: Tiempo de evolución: 15 Días Tipo de evento: Enfermedad General
Tipo consulta: Pac. Sin de ocurrencia: CASO

Enfermedad Actual (Anamnesis)
Paciente que desde hace 15 días se le diagnosticó ESQUIVE EN SIEMPRE DESECHA. SE LE DIERON INYecciones, PERO NO LAS HA SEGUIDO, POR EL TIPO DE TRABAJO QUE TIENE (PARALENTARIO) Y NO PUEDE ESTAR REPOSO.
PREGUNTA POR PRESENCIA DEL DOLOR, EL CUAL SE HA ENCAMBADO

Atención Clínica

Antecedentes Personales
Paratiroides: No presenta ningún Antecedente de importancia para la Atención - (Reg: 25 Abr 2008 10:39)
Respiratorio: no refiere/Reg: 03 Jul 2007 17:46
Cardíaco: no refiere/Reg: 03 Jul 2007 17:46
Médico: no refiere/Reg: 03 Jul 2007 17:46
Dermatológico: no refiere/Reg: 03 Jul 2007 17:46

Antecedentes Familiares
Mama: Papa: Hijo(a): Abuel(a): Compagno: Hija(o): Otro: No refiere

Examen Físico
29 Mayo 2008 18:22 - JERÓNIMO
Estado General: ALERTA
Límite General: ESTABLE
Cabeza: Normal
Ojos: Normal
Oídos: Normal
Nariz: Normal
Boca y Faringe: Normal
Cuello: Normal
Cuerpo: Normal
Tórax: Normal
Corazón: No se auscultan ruidos cardíacos ruidosos, sin soplos.
Pulmones: Murmullo vesicular normal en ambos campos. No ruidos adventicios.
Abdomen: Blando, depresible, no doloroso, peristaltismo normal. No se palpan masas.
Espalda: Normal
Genitales - Uterino: No se exploran.
Extremidades: No se exploran. PIELERNA DESECHA.

Historia Clínica de la Atención URGENCIAS

Vocación de Servicio
Paciente: PAZ OSPINA MARINO (No Interno: 11.142)

Signos Vitales
Fecha: 29 Mayo 2008 19:07 - JERÓNIMO
Paciente evaluado por EL DR. RUBEN DAHO HERNANDEZ QUIEN LE DA SALIDA CON RELAJANTE MUSCULAR Y ANE
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Notas de Evolución
29 Mayo 2008 19:07 - JERÓNIMO
Paciente evaluado por EL DR. RUBEN DAHO HERNANDEZ QUIEN LE DA SALIDA CON RELAJANTE MUSCULAR Y ANE
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Diagnóstico de Ingreso
- (M24) CONTRACTURA MUSCULAR
DESCARTE MUSCULAR
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Notas de Interconsulta
29 Mayo 2008 19:13 - JERÓNIMO
Paciente que presenta TRAUMATISMO EN LA PIERNA
IZQUIERDA EN HIPEREXTENSION QUEDANDO CON DOLOR
E INESTABILIDAD.
RF AUMENTO DEL PERÍMETRO DE LA PIERNA
INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS EN FISIOLÓGICA
SIGNO DE THOMPSON POSITIVO
SE DESARRO DE GASTROINTESTINO
SE LE SOLICITA ECOGRAFÍA DE PIERNA
SE DÍA CONTINÚE CON TRATAMIENTO
SE DAN RECOMENDACIONES
SE PORNALIA ASES
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Ordenes Médicas
29 Mayo 2008 18:23 - JERÓNIMO
Paciente que presenta TRAUMATISMO EN LA PIERNA
IZQUIERDA EN HIPEREXTENSION QUEDANDO CON DOLOR
E INESTABILIDAD.
RF AUMENTO DEL PERÍMETRO DE LA PIERNA
INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS EN FISIOLÓGICA
SIGNO DE THOMPSON POSITIVO
SE DESARRO DE GASTROINTESTINO
SE LE SOLICITA ECOGRAFÍA DE PIERNA
SE DÍA CONTINÚE CON TRATAMIENTO
SE DAN RECOMENDACIONES
SE PORNALIA ASES
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

29 Mayo 2008 18:24 - JERÓNIMO
Paciente que presenta TRAUMATISMO EN LA PIERNA
IZQUIERDA EN HIPEREXTENSION QUEDANDO CON DOLOR
E INESTABILIDAD.
RF AUMENTO DEL PERÍMETRO DE LA PIERNA
INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS EN FISIOLÓGICA
SIGNO DE THOMPSON POSITIVO
SE DESARRO DE GASTROINTESTINO
SE LE SOLICITA ECOGRAFÍA DE PIERNA
SE DÍA CONTINÚE CON TRATAMIENTO
SE DAN RECOMENDACIONES
SE PORNALIA ASES
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

29 Mayo 2008 19:08 - JERÓNIMO
Paciente que presenta TRAUMATISMO EN LA PIERNA
IZQUIERDA EN HIPEREXTENSION QUEDANDO CON DOLOR
E INESTABILIDAD.
RF AUMENTO DEL PERÍMETRO DE LA PIERNA
INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS EN FISIOLÓGICA
SIGNO DE THOMPSON POSITIVO
SE DESARRO DE GASTROINTESTINO
SE LE SOLICITA ECOGRAFÍA DE PIERNA
SE DÍA CONTINÚE CON TRATAMIENTO
SE DAN RECOMENDACIONES
SE PORNALIA ASES
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Historia Clínica de la Atención URGENCIAS

Vocación de Servicio
Paciente: PAZ OSPINA MARINO (No Interno: 11.142)

Diagnóstico de Ingreso
- (M24) CONTRACTURA MUSCULAR
DESCARTE MUSCULAR
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Notas de Evolución
29 Mayo 2008 19:08 - JERÓNIMO
Paciente que presenta TRAUMATISMO EN LA PIERNA
IZQUIERDA EN HIPEREXTENSION QUEDANDO CON DOLOR
E INESTABILIDAD.
RF AUMENTO DEL PERÍMETRO DE LA PIERNA
INTERCONSULTA CON ESPECIALISTAS EN FISIOLÓGICA
SIGNO DE THOMPSON POSITIVO
SE DESARRO DE GASTROINTESTINO
SE LE SOLICITA ECOGRAFÍA DE PIERNA
SE DÍA CONTINÚE CON TRATAMIENTO
SE DAN RECOMENDACIONES
SE PORNALIA ASES
Forma de Ingreso: De Urgencia - Identificación CC: 420281

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2008

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General (E.) honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusa asistencia a sesión Plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolí-

var, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 3 y 4 de junio de 2008, por motivos de quebrantos de salud.

Les haré llegar pronto la incapacidad médica. Agradezco su atención y colaboración. Cordialmente,

Mario de León Salas,
Asesor II UTL del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.

Bogotá, D. C., 29 de mayo de 2008

Señores
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

La Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia ha decretado la práctica de unas pruebas en la ciudad de Mocoa, con motivo de una investigación preliminar que se adelanta en mi contra en esa Corporación. Por tal motivo, de manera atenta me permito solicitarles me excusen de asistir a las sesiones de la Comisión Primera y de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se realicen durante los días 3, 4, 5 y 6 de junio del presente año.

Anexo copia del auto en el que se decretan las pruebas. Atentamente,

Guillermo Rivera Flórez,
Representante a la Cámara.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sala de Casación Penal

Comisión de Apoyo Investigativo

Unica Instancia 28528

Guillermo Abel Rivera Flórez

Bogotá, D. C., veintisis (27) de mayo de dos mil ocho (2008).

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal en auto del veintitrés de este mes, se procede a señalar lugar, día y hora para la práctica de las pruebas ordenadas en él, así:

1. A las instalaciones del Juzgado Penal del Circuito de Mocoa, comparecerán:
 - 1.1 El miércoles cuatro (4) de junio:
 - 1.1.1 Teófilo Vásquez Delgado a las 4:00 p. m.
 - 1.1.2 Nancy Sánchez Méndez a las 5:00 p. m.
 - 1.2 El jueves cinco (5) de junio:
 - 1.2.1 Carlos Alberto Palacios Palacio a las 8:00 a. m.
 - 1.2.2 Ruperto Enrique Mena Cárdenas a las 9:00 a. m.
 - 1.2.3 Luis Gilberto Quiñónez Cuéllar a las 10:00 a. m.
 - 1.2.4 Jaime Armando Erazo Villota a las 11:00 a. m.

1.2.5 Henry Manuel Rodríguez Guerrero a las 2:00 p. m.

1.2.6 María Rosalba Andrade Mora a las 3:00 p. m.

1.2.7 Franco Tulio Quiroz Bastidas a las 3:30 p. m.

1.2.8 Guillermo Rivera Casanova a las 4:00 p. m.

1.2.9 Manuel Jair Zúñiga Bravo a las 5:00 p. m.

1.2.10 Adrián Alejandro Revelo Jurado a las 5:30 p. m.

1.3 El viernes seis (6) de junio:

1.3.1 Jesús Fernando Checa Mora a las 8:00 a. m.

1.3.2 Alirio Martínez Vega a las 9:00 a. m.

1.3.3 Argenys Velásquez Ramírez a las 10:00 a. m.

1.3.4 William Galarza Mera a las 11:00 a. m.

1.3.5 Dayra Niyireth Riascos Jiménez a las 2:00 p. m.

1.3.6 Luis Fabián Getial Chaves a las 2:30 p. m.

1.3.7 Juan Ordóñez a las 3.00 p. m.

El Magistrado Auxiliar,

Angel Ovidio Vargas Galán.

La Secretaria General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaria General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día miércoles 4 de junio de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara-120 de 2006 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la Celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2008.

Anuncio: 3 de junio de 2008.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 235 de 2008 Cámara-069 de 2006 Senado, por la cual se implementa la Defensoría Técnica de la Fuerza Pública.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Rubén Darío Quintero, Mario Londoño Arce* (q.e.p.d.), *Juan Carlos Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2008. Aprobado en Comisión: 14 de mayo de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

2. Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara-079 de 2006 Senado, por la cual se adiciona al régimen de pensión por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, a algunos servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Pedro Jiménez Salazar*, *Liliana Rendón Roldán* y *Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 141 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2008.

Aprobado en Comisión: 8 de abril de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

3. Proyecto de ley número 211 de 2007 Cámara-003 de 2006 Senado, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 243 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 167 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2008.

Aprobado en Comisión: 14 de mayo de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

4. Proyecto de ley número 090 de 2007 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007 Cámara, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Sandra Ceballos Arévalo* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Benítez Maldonado*, *Jorge Morales Gil* y *Zaida Yanet Lindarte*.

Publicación proyecto: *Gacetas del Congreso* números 479 de 2007 y 401 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 534 de 2007 y 140 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2008. Aprobado en Comisión: 6 de mayo de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

5. Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Zamir Eduardo Silva Amín*, *David Luna Sánchez* y *Alvaro Morón Cuello*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *David Luna Sánchez*, *Alvaro Morón Cuello*, *William Vélez Mesa* y *Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 465 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 517 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2007.

Aprobado en Comisión: 7 de noviembre de 2007.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

6. Proyecto de ley número 272 de 2008 Cámara, por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Bérner Zambrano Erazo*, *Jaime Restrepo Cuartas*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Restrepo Cuartas*, *Héctor Faber Giraldo* y *Bérner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 113 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2008. Aprobado en Comisión: 13 de mayo de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

7. Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Bérner Zambrano Erazo*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Edgar Gómez Román*, *José Fernando Castro Caycedo* (q.e.p.d.), *Ricardo Chajín Florián*, *Carlos Ramiro Chavarro*, *José María Conde Romero*, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, *Luis Enrique Dussán López*, *Miguel Ángel Galvis Romero*, *Edgar Gómez Román*, *David Luna Sánchez*, *Germán Navas Talero*, *Germán Olano Becerra*, *Jaime Restrepo Cuartas*, *Rodrigo Romero Hernández*, *Fernando Tafur Díaz*, *María Isabel Urrutia Ocoró*, *Sandra A. Velásquez Salcedo*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *David Luna Sánchez*, *Roy Leonardo Barreras*, *Heriberto Sanabria*, *Jorge Homero Giraldo*, *Carlos E. Soto*, *William Vélez Mesa*, *Edgar Alfonso Gómez Román*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Carlos E. Avila Durán* y *Alvaro Morón Cuello*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2008. Aprobado en Comisión: 8 de abril de 2008.

Anuncio: 3 de junio de 2008.

8. Proyecto de ley número 063 de 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios* y la honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil*, *Javier Ramiro Devia*, *Jorge Enrique Rozo* y *Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 373 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 447 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2008.

Aprobado en Comisión: 8 de abril de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

9. Proyecto de ley número 279 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía.

Autor: honorable Representante *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Enrique Rozo Rodríguez* y *Oscar Gómez Agudelo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 290 de 2008. Aprobado en Comisión: 14 de mayo de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

10. Proyecto de ley número 217 de 2008 Cámara-016 de 2007 Senado, por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga* y Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 100 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2008. Aprobado en Comisión: 22 de abril de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

* * *

11. Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara–171 de 2006 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez*, *Claudia Rodríguez de Castellanos*, *Zulema Jattin*, *Piedad Zuccardi*, *Gina Parody*, *Piedad Córdoba*, *Dilian Francisca Toro*, *Adriana Gutiérrez Jaramillo*, *Nancy Patricia Gutiérrez*, *Marta Lucía Ramírez*, *Luis Carlos Avellaneda*, *Miguel Pinedo Vidal*, *Dieb Maloof*, *Germán Aguirre Muñoz* y *Armando Benedetti*, honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera*, *Lucero Cortés*, *Myriam Paredes*, *Liliana María Rendón*, *Sandra Ceballos*, *Nancy Denise Castillo*, *Amanda Ricardo de Páez*, *Luis Felipe Barrios* y *Wilson Borja*, y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Miryam Paredes*, *Clara Pinillos*, *Sandra Ceballos*, *Karime Mota* y *Rosmary Martínez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 426 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2008. Aprobado en Comisión: 9 de abril de 2008.

Anuncio: 3 de junio de 2008.

* * *

12. Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara–125 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Miguel Pinedo Vidal* y *Rubén Darío Quintero*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner Zambrano*, *Marino Paz* y *Néstor Homero Cotrina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 382 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2008. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2008.

Aprobado en Comisión: 6 de mayo de 2008.

Anuncio: 3 de junio de 2008.

13. Proyecto de ley número 089 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima El Darién, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Cincuentenario de su Fundación.

Autor: honorable Senador *Ubéimar Delgado Blandón*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 401 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 504 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2008.

Aprobado en Comisión: 7 de noviembre de 2007.

Anuncio: 3 de junio de 2008.

* * *

14. Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio*, *Iván David Hernández Guzmán*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, *Alonso Rafael Acosta Osio*, *Jorge Alberto Garciaherrerros Cabrera*, *José Fernando Castro Caycedo* (q.e.p.d.), *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Mario Suárez Flórez*, *Angel Custodio Cabrera Báez*, *Pedro Antonio Jiménez Salazar*, *Zaida Marina Yanet Lindarte*, *Eduardo Alfonso Crissien Borrero* y *Jaime de Jesús Restrepo Cuartas*.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2008. Aprobado en Comisión: 22 de abril de 2008.

Anuncio: 28 de mayo de 2008.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Subsecretario General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, para solicitarle si puede ubicar en el primer punto del Orden del Día, el proyecto de ley frente a la utilización del Banco de la República para restaurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras. Ya nos explicaron los conceptos jurídicos, o sea, que creemos que ese es un tema que no merece una discusión, porque es un tratado internacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

Posterior al que quedó de primero, que se quedó en votación con el articulado.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo:

Gracias señor Presidente.

Como bien lo dijera el doctor Zuluaga, pienso que ya se hizo claridad sobre la competencia para debatir este proyecto, y pido en lo posible, dejarlo en el primer punto del Orden del Día, o en el segundo punto, teniendo en cuenta que en el día de ayer estaba para discusión, y por esa inquietud que había por parte del doctor Zuluaga se aplazó para el día de hoy.

Mi propuesta es que se deje en lo posible en el primer punto o en el segundo señor Presidente, el proyecto que está en el número 10.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente.

Quería solicitar que el Proyecto de ley número 302 de 2007, que se encuentra en el numeral 11, por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, Ley 294 y se dictan otras disposiciones, sea aplazado en su discusión y solicitarle muy comedidamente a la Mesa Directiva se incluya como primer punto del Orden del Día para el martes próximo, en razón a que hoy, la bancada de mujeres congresistas, que suscribimos este proyecto de ley, tuvimos una reunión para analizar las últimas recomendaciones que hiciera el Fondo de Población de Naciones Unidas, y se acordó hacer un estudio para que la presentación ante la Plenaria de la Cámara de Representantes obedezca a las expectativas que tiene la comisión de mujeres.

De tal manera señor Presidente, le rogaría, y que por favor tome nota la Secretaría, que este proyecto de ley, dado que aún no ha salido la *Gaceta del Congreso* que publica el proyecto, sea considerado el día martes, pero por favor en el primer punto del día. La razón es que estamos sobre el tiempo, si el proyecto no se aprueba en este último debate, en los quince días que restan de sesiones, moriría, y creemos, dada la importancia que tiene el mismo, la colaboración que en él han dado la

Mesa por la ley, las asociaciones de mujeres, la Defensoría del Pueblo, y fundamentalmente Naciones Unidas, que es de trascendental importancia que se apruebe en esta legislación, para que pase a sanción presidencial.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Le solicito como habíamos convenido con la Mesa Directiva, antes de iniciar la discusión de los proyectos y el Orden del Día aprobado en el día de hoy, realizar el acto protocolario de la entrega de la orden de la democracia en favor de los todos los concejales de Colombia, que será recibida por el Presidente de la Federación Nacional de Concejos, Fenacon.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Así lo haremos. Señores Representantes, mientras se aprueba el Orden del Día, procedamos al acto protocolario.

Palabras del señor Alberto Rojas, de la Oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes:

Preside esta ceremonia, el doctor Oscar Arboleda Palacio, Presidente de la honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia, y gran Maestro de la condecoración Orden de la Democracia, Simón Bolívar.

Señoras y señores, invitados especiales, honorables Representantes, amables televidentes de señal Colombia, el Canal del Congreso, muy buenas tardes y bienvenidos al Congreso de la República de Colombia, en su Salón Elíptico.

Con la venia del señor Presidente, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la ceremonia de imposición de la condecoración, Orden de la Democracia en el grado Cruz Comendador, a los concejales colombianos representados por la Federación Nacional de Concejos, Fenacon.

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios: Himno Nacional de la República de Colombia. Interpreta la Banda de Músicos del Batallón Guardia Presidencial, bajo la dirección del maestro Giovanni Valla.

Himno Nacional.

Gracias.

Segundo.

Se dirige ante ustedes el honorable Representante a la Cámara, Luis Antonio Serrano Morales, con ocasión de la condecoración Orden de la Democracia, Simón Bolívar, a Fenacon.

Palabras del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda, señor Vicepresidente, doctor Béner Zambrano, doctor Fabio Estrada, Presidente de la Federación Nacional de Concejos, estimados colegas, honorables concejales de algunos municipios de Colombia que nos acompañan en este evento, un saludo especial a los concejales de mi departamento, que hoy tam-

bién nos acompañan y a los que han venido desde otros rincones de Colombia, señores directivos y funcionarios de Fenacon.

El pasado 24 de mayo, por determinación de este Congreso de la República, mediante la Ley 1055 de 2006, se celebró en todo el país el día nacional del concejal, una iniciativa nuestra, que fue acogida con beneplácito por el Congreso de la República, iniciativa que surgió a raíz de un sinnúmero de asesinatos y actos violentos que en los últimos años se vienen cometiendo contra los concejales de los diferentes municipios de Colombia.

El 24 de mayo del año 2005 se produjo la que en aquel entonces era la mayor masacre de concejales en Colombia. En el municipio de Puerto Rico, Caquetá, mientras desarrollaban una sesión del honorable Concejo, fueron asesinados 4 concejales y la Secretaria del Concejo de dicho municipio: los señores Gerardo Collazos, Silvio Mesa, José Ausencio Olarte y José Horacio Chocué.

A raíz de esto presentamos dicho proyecto de ley para que todos los 24 de mayo se celebre en el país, el Día Nacional del Concejal.

En el presente año solicitamos a la Mesa Directiva de la Corporación hacer un reconocimiento a todos los concejales de Colombia, más de 12 mil, que en alrededor de mil cien municipios abnegadamente desarrollan esa labor a favor de sus comunidades, pero que al ser un bastión importante de la democracia, son desafortunadamente también un bastión débil dentro de las acciones de los grupos armados al margen de la ley.

Posteriormente ustedes recordaran que desafortunadamente esta cifra fue superada, por la masacre que recordamos en el departamento del Huila, donde fueron asesinados más de 9 concejales, y por eso creemos que este es un justo reconocimiento.

Pero nuestra labor y la del Congreso de la República no se limitó exclusivamente a hacer este reconocimiento o adelantar el trámite de este proyecto que hoy es ley de la República, sino que también se tramitó en esta Corporación, con un decidido trabajo del Ministerio del Interior, que hoy tenemos que reconocer, de la Federación Nacional de Concejos, porque a raíz de estas masacres pudimos observar cómo los concejales del país en aquel momento estaban muy desamparados; solamente el seguro de vida, al que tiene derecho la mayor parte de los funcionarios públicos, no lo tenía la mayor parte de los concejales del país, especialmente de los concejos municipales más pequeños, de categorías 5ª y 6ª, porque los presupuestos de los concejos no permitían contratar estos seguros de vida, porque se superaban los toques de la Ley 617.

Se intentó en un momento, con el apoyo del señor Presidente de la República, a través de un decreto, solucionar esta situación permitiendo que el seguro de vida corriera a cargo de los presupuestos municipales, sin embargo jurídicamente se presentaron algunos inconvenientes y por eso se tramitó también la Ley 1148 de 2007, que ahora permite que ese seguro de vida pueda ser pago con el presupuesto del municipio y no del presupuesto del concejo.

A partir del año 2007, también el año anterior, las sesiones de los concejos más pequeños de categorías 4ª, 5ª, y 6ª, se iban a reducir prácticamente a la mitad, con lo cual también los honorarios de los honorables concejales se iban a ver reducidos drásticamente. Esto también se corrigió con la Ley

1148, que igualmente dispuso que se pueda participar en las sesiones a través de medios electrónicos, de sesiones no presenciales, cuando existan problemas de orden público; se eliminó para los concejales y su núcleo familiar algunos de los requisitos para acceder a subsidios de vivienda, como es el caso del ahorro programado, y algunas de las inhabilidades de sus familiares se redujeron hasta el segundo grado de consanguinidad.

La ley que permitió que todos los 24 de mayo se celebre el día nacional del concejal, también se acompañó con esta decisión del Congreso de la República para tratar de solucionar algunas de las dificultades que más los afectaban.

Quiero señor Presidente, antes de proceder a la entrega de la Orden de la Democracia a los concejales de Colombia, en cabeza del Presidente de Fenacon, el doctor Fabio Estrada, pedir un minuto de silencio por los 355 concejales que desde el año de 1996 a la fecha han sido asesinados en casi toda la geografía colombiana.

(Minuto de silencio)

Palabras del señor Alberto Rojas, de la Oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes:

Con la venia del señor Presidente, me permito dar lectura a la Resolución de Honores número 051 del 24 de mayo de 2008, emanada del Concejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado cruz Gran Comendador, a la Federación Nacional de Concejales, Fenacon.

Intervención del Presidente de la Federación Nacional de Concejos, Fenacon, doctor Fabio Estrada Chica:

Señor Presidente, amigo y paisano de la honorable Cámara de Representantes, señores vicepresidentes, señor Secretario, señores representantes a la Cámara:

Para la Federación Nacional de Concejales y para los todos los concejales de Colombia, es un gran honor recibir el reconocimiento de quienes son nuestros legítimos voceros de todos los departamentos de la patria, a quienes ayudamos a elegir, de todos los partidos políticos, sin distinciones de ninguna consideración; un Congreso al que en muchas ocasiones de manera injusta se le hacen críticas destructivas, pero en más de las ocasiones se les desconoce los méritos.

Doctor Luis Antonio, vocero de esta condecoración, reconocemos en el Congreso de la República, que en este período constitucional, como en ninguna otra parte de la historia de la patria, a los concejales se les ha reconocido su confianza y legitimidad y por supuesto que seguimos considerando que todavía no tenemos el piso de la dignidad y de la confianza, porque como ustedes, somos simplemente testigos de las acciones del ejecutivo, y en poco se comparte las acciones del legislativo, o como dijéramos en alguna ocasión, que a los alcaldes les ponen placas y a los concejales lápidas.

Así también en el Congreso de la República, muchas ejecuciones de ustedes pasan desapercibidas para la opinión pública, pero nosotros los representantes de los concejales, que hoy estamos presentes, Sonia Velasco delegada del Cauca, Martha Cortés delegada del departamento del Caquetá, Luz Marina Rodríguez delegada del departamento

de Cundinamarca, Giovanni Vanegas delegado del departamento de Caldas, concejales del departamento del Caquetá, concejales del departamento del Tolima, estamos haciendo presencia, aunque todos hubieran querido venir a recibir esta condecoración, lo hacemos por ellos, pero diciéndoles a la vez a ustedes que hay que trabajar mucho más en la institucionalidad del concejal.

Y este Gobierno, sin ánimo de molestar a nadie porque representamos a todos los concejales de la Patria, de todos los sectores, y nunca jamás hemos recibido de ningún sector político, rechazo a nuestras propuestas, por el contrario nos han acompañado, pero este Gobierno ha sido por lo menos constructor con nosotros de una agenda de Gobierno, y es que los concejales estamos como en una cadena débil, como lo dice la condecoración de la base de la democracia.

Díganme ustedes dónde hay más presencia de Estado, dónde están voceros legítimos del Estado como tal, en todos los sectores de la Patria. Cualquiera que fueran los grupos al margen de la ley que los ataca, sí grupos emergentes, sí guerrilla y a uno le da de verdad tristeza, que todavía esos grupos al margen de la ley no entiendan que nosotros simplemente somos sociedad civil.

Miren ustedes para que se aterren, nada más al salir a recibir esta condecoración, he recibido en mi oficina esta belleza de documento que dice así: Resistencia, fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, ejército del pueblo, sexto frente Farc-EP.

No voy a leer los nombres de las personas a que amenazan, por obvias razones de seguridad y firma un llamado comandante, y al final dice: abriendo trochas por la nueva Colombia.

No sé si la nueva es allá o es aquí. Entendemos que es aquí.

Trescientos cincuenta y cinco concejales asesinados en los últimos 10 años, doctor Oscar, Presidente y amigo, en ningún país del mundo ocurren estas masacres como en Colombia ¿Saben cómo sesionan los concejales de ciertas regiones del país? Al interior de los anillos de seguridad, y los anillos de seguridad son 100 metros, una cuadra, y un concejal podrá entonces permanecer él y su familia en 6 metros a la redonda; difícil situación la de los concejales, y estamos allí. Solamente dos concejos en Colombia hoy no están sesionando en su lugar de origen, Algeciras, Huila, que está aquí presente también con nosotros, y Puerto Rico, Caquetá.

Por eso necesitamos el apoyo de ustedes. Hay que recomponer la figura. Nosotros somos servidores públicos distintos a los empleados y a los trabajadores, pero le decía alguna vez al señor Presidente de la República, inventemos una nueva figura, porque nosotros somos servidores públicos independientes de todo, sin derecho a pensión, sin derecho a los reconocimientos de seguridad social, que hoy gracias a Dios tenemos, y en eso quiero aprovechar y reconocer el esfuerzo del Gobierno, tanto en materia de seguridad como en materia de reconocimiento a la dignidad de los concejos.

Pero aquí vamos a traer señores Congresistas un nuevo proyecto de ley, una iniciativa legislativa popular que consagra la Constitución, y estoy seguro como lo han hecho ustedes siempre y hoy quiero darles las gracias, no solo por esta condecoración, sino por la Ley 1148 o Ley de Concejales,

porque venimos a reconocerle el trabajo de ustedes, a todos los grupos sin excepción Polo Democrático, Partido Liberal, Partido Conservador, Cambio Radical, Partido de la U, Apertura, Convergencia, todos, porque respaldaron nuestras propuestas.

Mil gracias, que Dios los bendiga, no en nombre de los concejales que todavía estamos vivos, sino en nombre de los concejales que hoy ya no están y que no nos acompañan.

Palabras del señor Alberto Rojas, de la Oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes:

El señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes Oscar Arboleda Palacio y el Representante Luis Antonio Serrano Morales, les agradecen a los invitados especiales su asistencia a este acto protocolario.

Con la venía de la Presidencia, me permito leer una proposición presentada por el doctor Guillermo Antonio Santos Morales.

Proposición

La Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento del aguerrido dirigente liberal Benjamín Casabianca Reyes, acaecida el día 31 de mayo del presente año, nacido en Ibagué el 30 de octubre de 1930, nieto del General Manuel Casabianca, Ministro de Guerra y Hacienda Pública en su época.

Benjamín Casabianca Reyes, desde muy temprana edad fue un dirigente activo comprometido con la comunidad tolimense, laboró en la Federación Nacional de Cafeteros, Comité Departamental del Tolima, durante 33 años y fue Presidente Nacional de los Pensionados del gremio.

Su vida, sus ideas, su sencillez y su vocación de servicio constituyen un ejemplo para las generaciones de hoy y deja trazados los caminos para las generaciones futuras.

Al deplorar el sensible fallecimiento hacemos extensivas nuestras condolencias y solidaridad a sus familiares, a su señora e hijos, igualmente al doctor Jorge Eduardo Casabianca, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

Entréguese la presente moción en nota de estilo a sus familiares e hijos.

Guillermo Antonio Santos Marín,

Representante a la Cámara.

Le rendimos un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

En consideración el Orden del Día que ha sido leído por la Secretaría.

Quiero solicitarle el servicio señor Secretario para hacer un llamado a los Parlamentarios que están ausentes, porque hay que recordar que el artículo 3º del proyecto de ley que estamos discutiendo desde el día de ayer, el doctor Germán Navas pidió votación nominal, luego le ruego hacerle un llamado para que no tengamos dificultades con ese articulado.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, gracias.

Un saludo muy especial a todos los honorables Representantes a la Cámara y a los colombianos. Quiero leer una constancia con el propósito de llamar la atención al Gobierno Nacional, pero antes quiero llamar la atención a los congresistas y a los colombianos, en relación con la vía Bogotá-Villavicencio, ya que todos conocemos que esta vía en este momento está en permanente riesgo, que ha costado muchas vidas humanas y grandes pérdidas en recursos.

Quiero llamar la atención al Gobierno Nacional, al Ministerio de Transporte, a Inviás, para que por favor le pongan cuidado a esta vía. El Llano colombiano es la despensa agrícola de Colombia; los departamentos del Meta, Casanare, Arauca y otros, son centros turísticos y de un desarrollo productivo impresionante para el país en petróleo, en productos agrícolas, en ganadería, en turismo, que beneficia a todos los colombianos.

Los departamentos del Guainía, del Vaupés, del Vichada, del Arauca, del Casanare y del Meta utilizan esta vía, igualmente otros departamentos de Colombia y Bogotá, y no es justo que no tengamos una vía alterna para comunicarnos con el Llano colombiano.

La constancia dice lo siguiente:

Constancia

De acuerdo con lo previsto en la Ley 5ª de 1992, nos permitimos solicitar la atención inmediata del Gobierno Nacional, para que a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías, Inviás, se tomen las medidas pertinentes y se dispongan los recursos necesarios para mejorar las condiciones de movilidad en la vía alterna del Oriente del país: Bogotá-Guateque-San Luis de Gaceno-Villanueva-Villavicencio; como mecanismo vial alternativo con el fin de afrontar situaciones tan complejas como las que se vienen presentando para todos los conciudadanos que residen en esta importante región del país, por la emergencia invernal y los altos riesgos sísmicos existentes en la actual vía al llano.

De los honorables Representantes,

Hernando Betancourt Hurtado
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Pedro Nelson Pardo Rodríguez
Representante a la Cámara
Departamento de Guanía

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Le voy a rogar a las personas que se encuentran en la parte de atrás, de pronto me vuelvo cansón, pero también me hacen un llamado de atención los Parlamentarios que están ubicados en las curules de atrás, porque no los dejan tranquilos para escuchar.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

Señor Presidente, ayer quedamos en votación del proyecto de ley, hubo toda la discusión, toda la disertación, no vamos hoy nuevamente a esperar-

nos 3 horas de debate para que no haya quórum. Vamos a votar el proyecto y si la gente quiere apoyarlo que lo apoye, y si no lo quiere apoyar que no lo haga, pero ayer hicimos el debate señor Presidente, y estábamos en votación del articulado.

Pasemos a votar, le pido respetuosamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Le agradezco mucho su respetuosa sugerencia, pero de todas maneras tenemos que aprobar el Orden del Día, y estamos en consideración del Orden del Día, por eso estaba haciendo este llamado para que se preparen, con una reflexión y una convocatoria a quienes están inscritos para hablar, que sea con referencia al Orden del Día para no distraer el programa que tenemos preparado para esta sesión.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, como usted permitió que se iniciaran las intervenciones con las proposiciones, entonces le solicito que posteriormente a que aprueben el Orden del Día o en el momento que el doctor Alonso considere que podemos intervenir, porque hay unos temas críticos que tenemos que ventilarlos desde la Cámara de Representantes.

Le acepto que se apruebe el Orden del Día, pero le solicito cuando vaya a dar la palabra para temas diferentes al Orden del Día, porque me parece supremamente importante hablar sobre la problemática que está pasando en Colombia con los alimentos, y hacer un llamado de atención al señor Ministro de Agricultura, porque realmente este país no puede seguir dado bandazos cuando sale el Ministro y dice que hay arroz suficiente, que hay más de 280 mil toneladas ahorradas y a la semana siguiente sale a decir que se perdieron 100 mil toneladas, y nadie sabe dónde están y está disparado el precio del arroz.

Se pone el Gobierno a decir que van a importar etanol y sale el Ministro de Agricultura a decir que él está en contra, entonces él es parte o no es parte de este Gobierno, y sale de una manera absurda a decir que el invierno no afecta el valor del costo de los alimentos en Colombia, y vemos cómo más de 60 mil hectáreas están inundadas, cómo está el país bloqueado, y cómo siguen disparados los precios de los alimentos en Colombia.

Entonces, para solicitar un debate al Ministro de Agricultura para que hablemos de la problemática de los alimentos en Colombia señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Continúa la discusión del Orden del Día, pregunto a la Plenaria ¿Lo aprueba?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Lo aprueban con la modificación anunciada señor Presidente. La modificación consiste en que el proyecto de la doctora Nancy Denise quedará de segundo en el Orden del Día. Eso fue lo que se aprobó, y que se aplaza el 11.

Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Me disculpa señor Presidente, pero estaba pidiendo la palabra con referencia al Orden del Día.

Tengo una propuesta y solicito al autor, Luis Felipe Barrios, y a los ponentes sobre el Proyecto

de ley número 066 de 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de biodiversidad, que este proyecto de ley lo aplacemos, y que nos sentemos a conversar sobre él, porque tiene muchos artículos, y creo que vale la pena no llegar a mansalva sobre un proyecto de ley de la trascendencia que este tiene.

Hace mes y medio presenté un video en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, seguramente la mayoría no tuvo ocasión de verlo, pero mucha parte del país sí lo vio, que tenía que ver sobre la situación de riesgo de las laderas de Medellín, es decir, lo que hubo en Medellín fue una tragedia anunciada, y traje el video, hablé que había 15 ó 20 casas en un riesgo inminente y que era necesario que la Alcaldía de la ciudad interviniera en forma inmediata, sin embargo ustedes ven el desastre lamentable del fin de semana.

Hago parte, por nombramiento de la Mesa Directiva, de una Comisión Accidental en el tema del Chocó, igualmente soy Presidente encargado de la Comisión de Derechos Humanos, y no puedo dejar pasar esta ocasión para hacer una denuncia y dejar una constancia en los siguientes términos, según denuncia consignada en la sección editorial del semanario *Chocó 7 días*, Edición 659 del 30 de mayo 2008, donde 33 indígenas, 23 de ellos niños, fueron trasladados de Agua Azul, Bagadó, a la capital Quibdó, por presentar un cuadro de desnutrición severa; según informa la misma nota, recientemente en las puertas de la sede administrativa de justicia de dicha ciudad, un niño indígena murió por hambre en los brazos de su joven madre.

A estos hechos se suman casos presentados en la carretera de Quibdó, el 7, en el Vaudó, Alto Bojayá y Bajo San Juan, en este año según la diócesis de Quibdó, han muerto 10 niños.

A la Defensoría del Pueblo insto y exijo que en el menor tiempo posible corrobore este tipo de denuncias e informe a esta Corporación los antecedentes, circunstancias y manejo que las autoridades nacionales o departamentales han dado a estos graves acontecimientos que señalo.

Estas situaciones ponen de manifiesto los resultados de aquella demagógica intervención realizada por el Gobierno Nacional, cuando a principios del año inmediatamente anterior de una manera vergonzosa, la opinión nacional e internacional se enteró de la muerte de 10 niños del Carmen del Darién, por idénticas condiciones.

El Congreso de la República debe sentirse engañado por aquellas propuestas de concertación planteadas por el ejecutivo, como salidas a aquellas problemáticas que viven los niños y las niñas del departamento del Chocó. Con inusitado despliegue publicitario se expidió en aquella época el Decreto 1717, en mayo 2007, por medio del cual se ingresó al régimen subsidiado al 90% de la población chochoana, se otorgó un desayuno de 500 pesos por día por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para 50 mil 647 niños, 2 mil 852 pesos por día para recuperar un niño desnutrido crónico, y de esos, 2 mil 061 identificados de 5 años, de un total de 5 mil 600 identificados.

Semejante estrategia se constituye en una burla y así lo fueron, conforme hoy lo estamos denunciando, porque la escandalosa situación persiste pese a la manipulación de los supuestos logros del estado comunitario y de la seguridad democrática.

Señor Presidente, dejo esta constancia porque insisto en que hago parte de la Comisión Accidental para el tema de Chocó, que de usted recibí el nombramiento.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Gracias doctor Germán. El Orden del Día fue votado, le ruego señor Secretario darle lectura nuevamente al artículo 3° y abrir el registro para la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente. El artículo 3° como viene en la ponencia...

En el Ministerio de Defensa Nacional funcionará con carácter permanente un fondo-cuenta, con recursos que podrá incorporar la ley de presupuesto, así como con aportes de cooperación internacional, donaciones de personas naturales o jurídicas y demás contribuciones que permita la ley, con la finalidad de asumir el servicio de defensoría técnica de la Fuerza Pública.

La ejecución de los recursos de la cuenta especial se hará por el Ministerio de Defensa Nacional, con fundamento en los criterios de oportunidad, agilidad y eficiencia.

Se deja constancia que sobre este artículo fue aprobado previamente un inciso, el inciso 2°, es decir que hubo una modificación en el inciso 2°, entonces someta usted a consideración el artículo señor Presidente, con la modificación propuesta que ya fue aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

En consideración el artículo leído con la modificación propuesta y recuerdo que el doctor Navas pidió que se hiciera votación nominal, aunque no está presente, pero hay que cumplir con esa proposición. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Bérner Zambrano: vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

Estamos en votación del artículo 3°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Votando sí, se aprueba la ponencia, se aprueba tal como lo sugiere el ponente Luis Felipe Barrios, con el artículo 3°.

Votando no, se niega.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Julián Silva: vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Jorge Gerlén vota sí

Carlos Alberto Zuluaga vota sí

Nancy Denise Castillo vota sí

Rodrigo Roncallo vota sí

Fernando Tamayo vota sí

César Londoño vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Cierre el registro señor Secretario e informe sobre la votación, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Para hacer una corrección. El doctor Tamayo votó electrónicamente, por lo tanto se retira su voto manual.

El doctor Pedro Pardo vota manualmente sí.

Se cierra el registro.

86 por el sí.

2 por el no.

Ha sido aprobado el artículo 3° como viene en la ponencia y con la modificación propuesta por el señor ponente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del artículo 3° del proyecto de ley.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 235 de 2008

4 de junio de 2008

Artículo 3°, proposición, ponencia

por la cual se implementa el servicio de defensoría técnica de la Fuerza Pública.

Sí: 78

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James

Espinosa Arrieta Gabriel

Giraldo Jorge Homero

González B. Wilmer

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Rondón G. Gilberto

Pizo M. Crisanto

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Javela M. Ignacio A.

Alfárez T. Alvaro

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Fernández Q. Jairo A.

Hoyos G. Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Restrepo Orozco Luis

Rodríguez R. Roosevelt

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Betancourt Hernando

Gutiérrez M. Carmen

Montoya Toro Orlando

De la Peña Fernando

Conde Romero José M.

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Arango Torres Fabio

Barrios B. Luis F.

Carebilla C. Manuel

Gómez Agudelo Oscar

Aguirre R. Pedro A.

Martínez R. Rosmery

Pacheco C. Tarquino

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Garciaherreros Jorge

González O. Jorge

Guerra de la Rosa Orlando

Devia Arias Javier R.

Jiménez S. Pedro

Mantilla S. Jorge

Naranjo E. Diego

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Pereira C. Pedrito

Rodríguez P. Ciro

Tamayo Tamayo Fernando

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

No: 2

Legro Segura River

Reyes Forero Germán

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 235 de 2008.

Tema a votar: artículo 3° proposición, ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 4 de junio de 2008

Sí	No
Zambrano Erazo Béner León	
Silva Meche Jorge Julián	
Gerlén Echeverría Jorge	
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	
Castillo García Nancy Denise	
Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús	
Londoño Salgado César Humberto	
Pardo Rodríguez Pedro Nelson	

Intervención del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar constancia en este Plenaria de la Cámara, que en ningún momento estuve en contra de este importante proyecto.

Dejé sobre la Mesa siete proposiciones modificando algunos artículos, pero mi obligación como congresista de Colombia era dejar claro que este proyecto teníamos la obligación de blindarlo frente a un posible vicio de inconstitucionalidad, y efectivamente así lo hice, pero como tengo el compromiso de colaborar y de ayudar en agilizar la aprobación de este proyecto, quiero dejar constancia.

Primero. Retiro las proposiciones que están reposando en la Secretaría y, en segundo lugar, que sea la Corte Constitucional la que tome la decisión frente a los posibles vicios de inconstitucionalidad y, tercero, dejar claro ante la opinión pública y ante la Fuerza Pública de Colombia que en ningún momento hemos tratado de colocarle palos en la rueda a este proyecto.

Siempre hemos dado muestras de compromiso, hemos reconocido los avances de la seguridad democrática, que no compartimos algunas cosas y aquí lo hemos dejado claro con constancias, pero eso no nos inhiere para tener la grandeza de reconocer que este es un proyecto de mucho calado y de mucha importancia, y que me sorprende que quien debiera estar defendiendo el que este proyecto quedara, como lo reza la Constitución, el señor Defensor del Pueblo, no esté en el recinto y no esté defendiendo una función que le señala la Constitución.

Señor Presidente, quiero pedirles a su señoría y al Secretario que voy a retirar las proposiciones que he presentado para que este proyecto llegue a feliz término.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

A usted muy amable. Señor Secretario, retiras las proposiciones del Representante Guillermo Santos ¿Qué artículos podemos votar en bloque?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El 11, 12, 13, 14, 23 y el 25, se podrían votar en bloque, si usted lo dispone señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el articulado mencionado por el señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobados los artículos enunciados, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

El artículo que tenga proposición, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor, continúo con los que quedan con proposición vigente.

Artículo 5°, tiene una proposición del ponente, que dice:

El artículo 5°, y su parágrafo quedará así:

Artículo 5°. *Definición, organización y control.* La defensoría técnica de la Fuerza Pública es un servicio público organizado y controlado administrativamente por el Ministerio de la Defensa Nacional, ejercida bajo las políticas impartidas por la Defensoría del Pueblo en materia de defensa pública.

Parágrafo. Este servicio será prestado por profesionales del derecho de conformidad con la presente ley, para garantizar a los miembros de la Fuerza Pública, el pleno e igual acceso a la administración de justicia en materia penal.

Someta el artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el artículo leído, con la proposición presentada por el ponente, se abre su discusión, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el artículo con la proposición del doctor Luis Felipe Barrios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 7°, quedará así:

Artículo 7°. El servicio otorgado por la defensoría técnica de la Fuerza Pública será prestado por profesionales del derecho vinculados como defensores técnicos de la Fuerza Pública, a través de un contrato de prestación de servicios, los cuales serán seleccionados por la Dirección Nacional de la Defensoría Técnica, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto de la contratación de la Administración Pública.

Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Código de Justicia Penal Militar.

Firma,

Luis Felipe Barrios.

Someta a consideración el artículo 7°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el artículo leído con la modificación presentada por el ponente, se abre su discusión, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

El siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 26, quedara así:

Artículo 26. *Judicatura.* Los egresados de las facultades de derecho de que trata el artículo 9° de la presente ley podrán además, cumplir labores administrativas relacionadas con la defensoría técnica para la Fuerza Pública.

Los judicantes se vincularán mediante resolución expedida por el Director Nacional, previo cumplimiento de los requisitos que establezca el reglamento.

El desempeño de la judicatura no dará lugar en ningún caso a vinculación laboral con la institución.

Puede usted someter el artículo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión con la modificación presentada por el señor ponente ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

El siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 27 quedará así:

Artículo 27. *Consultorios jurídicos.* Los estudiantes de que trata el artículo 8° de la presente ley, apoyarán la prestación del servicio de defensoría técnica de la Fuerza Pública de conformidad con los convenios que se suscriban entre la Dirección de la Defensoría y la respectiva universidad.

Firma,

Luis Felipe Barrios Barrios.

Someta el artículo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el artículo 27 con la modificación presentada por el señor ponente, se abre su discusión, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el artículo.

Señor Presidente, hay una proposición del ponente para pedir, por un error de digitación, que se reabra la votación del artículo 2°, porque en el artículo se hacía mención al término parágrafo, cuando el término correcto es inciso.

Si usted lo autoriza, pídale a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración para que se reabra el artículo 2° ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada la reapertura.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Lea el artículo 2°, como propone el señor ponente.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Quedaría como está en la ponencia, con la modificación siguiente en el parágrafo segundo. Para efectos de lo previsto en el inciso 1° del presente artículo, la cobertura del servicio de defensoría técnica se extenderá igualmente al personal retirado.

Firma,

Luis Felipe Barrios.

Someta el artículo 2°, con la modificación propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el artículo 2°, segundo con la modificación propuesta, se abre su discusión, anuncio que se va cerrar ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, para dejar una constancia que en el día de hoy fue radicada sobre este proyecto una carta del señor Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga, en la cual manifiesta que el Gobierno Nacional da aval financiero y económico para el funcionamiento de este proyecto, de acuerdo con los términos que están establecidos en la carta y que se anexarán al expediente legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Título: *por la cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias señor Presidente.

Estimados Parlamentarios, ustedes encontraron en cada una de sus curules un girasol, que corresponde a una flor que es el símbolo de nuestro partido Verde, Opción Centro, al cual represento en el Congreso de la República. Como mañana

5 de junio es el día mundial del medio ambiente, aprovechamos esta Plenaria para que con esa flor recordemos la responsabilidad que tenemos como congresistas, como legisladores, frente a un tema tan delicado, tan complicado y que cada día compromete más la subsistencia de todos los niños y niñas de Colombia y en el mundo entero.

Me voy a permitir leer la declaración del partido Verde, Opción Centro, con motivo de la celebración del día del medio ambiente.

La grave crisis ambiental que enfrenta nuestro planeta nos convoca de manera urgente a trabajar por la defensa de nuestro hábitat, la biodiversidad y recursos naturales para nuestro desarrollo y de las futuras generaciones.

El calentamiento global, la pobreza, el crecimiento de la población sin control, sobre el consumo, la escasez de agua, el aumento del precio del petróleo, la escasez de comida, el aumento de los precios de los alimentos, las inundaciones de las costas y el desbordamiento de los ríos, son algunos de los aspectos más urgentes que amenazan nuestro futuro y el de las nuevas generaciones.

El 5 de junio, declarado por las Naciones Unidas como el día mundial del medio ambiente, es un instrumento para fomentar la sensibilización humana sobre el medio ambiente y promover la atención y acción política de los dirigentes de todas las naciones.

El Partido Verde, Opción Centro, desde la acción política en Colombia, se une al esfuerzo mundial de lucha contra la guerra y el armamentismo, la búsqueda de soluciones del cambio climático, de la constante disminución de la biodiversidad, además fomentamos la democracia y la gobernabilidad con las agendas políticas de los verdes en los gobiernos y con la construcción de la sustentabilidad.

Hoy hacemos un llamado urgente para atender la crisis mundial de la alimentación y del agua. Construimos un modelo de pactos ambientales, territoriales que propenden entre otros por el fortalecimiento de la autoridad ambiental. Es necesario insistir que se requiere de una mayor y exigente institucionalidad y autoridad para controlar y fomentar los temas ambientales en los diferentes entes territoriales de nuestro país.

Insistimos en las soluciones desde la perspectiva de la cultura y la educación; proponemos el fortalecimiento del plan de educación ambiental, tendiente a promover cambios de hábitos de consumo y valores ambientales, así como la implementación en todo el territorio nacional de la cátedra ambiental.

La implementación de nuevas tecnologías ambientales sostenibles, es una necesidad imperante. Este proceso se debe hacer aunando esfuerzos con el sector productivo del país, incentivando económicamente a quienes decidan transformar sus modelos industriales de producción para proteger y mejorar la calidad ambiental.

Para que la política de mejoramiento ambiental sea eficaz, se requiere de una mayor inversión y tener acceso a los recursos necesarios para hacerlo. Los países industrializados, llamados del primer mundo, tomaron la decisión de dedicar 0.7% del PIB, para invertir en la recuperación y en la defensa del medio ambiente, en cooperación con otras naciones del mundo.

Hacemos un llamado a los diferentes sectores de la dirigencia nacional y regional y local, para

romper el mito de que las inversiones ambientales no son rentables y comenzar a pensar en las soluciones de medio y largo plazo. Es por eso que proponemos hoy ante el Congreso de la República, que se debe aumentar la inversión para el ambiente del 0.6% al por lo menos 3% del Presupuesto Nacional, de igual manera en las entidades territoriales.

El Partido Verde, Opción Centro, invita al Gobierno Nacional para que, como máxima autoridad nacional en el medio ambiente, se dedique exclusivamente a temas de su carácter, es decir, estamos convencidos de la necesidad que se debe crear un ministerio exclusivo para los temas ambientales.

Hoy, en la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y en la celebración de nuestro primer año de proyecto político verde, ratificamos nuestro compromiso irrestricto con la vida, la libertad, la justicia social, la democracia participativa, la no violencia, la sabiduría ecológica, la sustentabilidad, el respeto a la diversidad, la equidad y los derechos humanos.

Les agradezco mucho estimados parlamentarios, y una vez más quiero recordarles nuestro compromiso, con los niños y las niñas de Colombia que son a quienes nos obliga hoy proteger el medio ambiente, para que ellos puedan subsistir en los años futuros.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar esta constancia sobre el proyecto de ley que acabamos de aprobar, por el cual se implementa la defensoría técnica de la Fuerza Pública.

En el debate del día de ayer expresé mi preocupación sobre la posible inconstitucionalidad del mencionado proyecto, pero de igual manera manifesté que estaba de acuerdo con su contenido, en la medida en que le permitía a la Fuerza Pública tener una defensa técnica.

Mi intervención estuvo referida a que esta debería ser parte de la Defensoría del Pueblo, tal y como lo prescribe la Constitución Nacional en el artículo 286, numeral 4, pero que de ninguna manera pretendíamos obstaculizar la aprobación y permitirle a los militares que tengan una adecuada defensa.

Compartimos la política de seguridad democrática del Presidente Álvaro Uribe, y somos conscientes del trabajo profesional que la Fuerza Pública está adelantando para procurarnos la seguridad, y por eso estuve acompañando el articulado y el proyecto, tal como lo solicitó la mayoría de la bancada de nuestro Partido de la U.

Quería dejar constancia que estuve acompañando el proyecto y que desde luego somos los primeros preocupados para facilitarle a la Fuerza Pública, los recursos necesarios para su defensa.

Gracias señor Presidente por la constancia.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Señor Presidente, interpreto de manera positiva el ánimo que tenemos de participar en estas Plenarios, más cuando existe televisión. Pero acabamos de aprobar un Orden del Día, hay 14 proyectos importantes en la agenda, le rogaría ser un poco más estricto en el cumplimiento de este escenario y

avanzar en la votación de estos proyectos, y que las constancias y demás intervenciones las podamos dejar al final del Orden del Día para poder avanzar en estos proyectos, porque además nos quedan dos semanas de votación, y al final terminamos con afán aprobando proyectos importantes.

La moción de orden va precisamente en ese sentido, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados colegas: quiero en esta oportunidad explicar de fondo la denuncia que intrínsecamente conlleva la constancia firmada por representantes de la orinoquia colombiana, y leída por mi colega Hernando Betancourt.

Ustedes están enterados de la falta de comunicación eficiente, vía terrestre, que existe entre Bogotá y Villavicencio, y al existir esa falta de comunicación fluida estamos cortando la cadena alimentaria que desde ese territorio colombiano surte los principales mercados de la gran capital.

Quiero manifestarles y por intermedio de este Congreso y de la Secretaría, alertar al Ministerio de Transporte para que haga una investigación rigurosa en lo que tiene que ver con las concesiones, directamente con los peajes. No es entendible que en 90 kilómetros, los colombianos tengan que pagar los peajes más caros del país, como son los de Bogotá-Villavicencio, y que hoy nos encontremos postrados ante una vía prácticamente inutilizada por los múltiples derrumbes. Ahora la concesión le irá a echar la culpa al movimiento telúrico, pero el movimiento telúrico si influyó en su momento, al día de hoy no tiene absolutamente nada que ver con los derrumbes, porque estos se deben a las múltiples lluvias; hecho previsible, porque de manera dualizada estamos cortando la vía por derrumbes a estas alturas del año.

Considero que vale la pena que se haga una investigación, porque los recursos que se pagan por el peaje es precisamente porque los colombianos queremos que esta vía sea transitable en óptimas condiciones, por eso pagamos alrededor de cincuenta mil pesos.

De la misma manera hago una denuncia en el siguiente sentido, para que a través de la secretaria se alerte a la Aeronáutica Civil, en lo que tiene que ver con el excesivo costo de un transporte Bogotá-Villavicencio, porque estaba costando ciento noventa mil pesos, y hace tres días aproximadamente, subió el costo del pasaje en una sola pierna o en una sola dirección o en un solo destino, a doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos, suma demasiado excesiva aprovechando el trancón de colombianos que se encuentran en Villavicencio.

Creo que este Congreso tiene que pararle bolas a una circunstancia de esta naturaleza, en donde se están aprovechando las empresas de transporte aéreo de una calamidad y de una ineficiencia, de una negligencia por parte del concesionario en la vía Bogotá-Villavicencio. Los colombianos pagamos el peaje para que nos garanticen la vía, y si no hay vía por lo menos el Gobierno Nacional tiene que garantizar un transporte adecuado al servicio, adecuado al tiempo de vuelo que no conlleva más de 20 minutos, y es escandalosa la suma de los doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos, que están cobrando estas empresas aéreas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Acogeremos la propuesta del Representante.

Señor Secretario, por favor, lea el informe de conciliación del Proyecto de ley número 163.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Informe de acta de Comisión de mediación. De acuerdo con la designación efectuada por usted, de conformidad con el inciso 3° del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de ley número 163 de 2007 Cámara-120 de 2006 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 470 años de la Villa Hispánica del municipio de Tibaná, departamento de Boyacá.*

Por las anteriores razones, anexamos el sentido de nuestro informe.

Suscriben esta acta de conciliación, el honorable Senador Juan Manuel Galán y el honorable Representante Marco Tulio Leguizamón.

Someta a consideración el informe, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el informe de conciliación leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El Proyecto número 10 y luego el Proyecto número 2, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente. Por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

El informe de ponencia es como sigue: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones propongo dar segundo debate al Proyecto de ley número 217 de 2007 Cámara-016 de 2007 Senado, *por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.*

Firma,

Nancy Denise Castillo.

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de dos artículos, sin proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se autoriza al Banco de la República para reestructurar y condonar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Gracias señor Presidente.

No puede pasar por la Cámara el día trágico del sábado, cuando 27 ciudadanos de la Comuna 13, del barrio del Socorro, fallecieron fruto de un aspecto de tipo geológico, de un derrumbe que se presentó en la ciudad y que lo lamentó el pueblo colombiano.

Creo que estos 27 humildes ciudadanos de la Comuna 13, sintieron la solidaridad de toda una ciudad y todo un departamento y todo un país. Sus familias vivieron en carne propia cómo desaparecieron familias enteras. Allí estuvimos 3 días acompañando a los ciudadanos de la Comuna número 13, estando con ellos, y tengo que agradecerle al señor Ministro de Transporte su presencia activa, ayudando al rescate de los muertos, lo mismo que al señor Ministro de Defensa y al señor Presidente de la República, quienes se hicieron presentes.

Se tiene que agradecer la solidaridad de los dirigentes de dicha comuna, al señor Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio el Socorro, Hernán González y a todos los dirigentes de la ciudad de Medellín, al cuerpo de bomberos, a los del espacio público, al SINPAD, a la Defensoría Civil, al CTI, y es bueno aprovechar que está el señor Fiscal, en el proyecto que continúa que es el del CTI, el trabajo que tuvo el CTI en el reconocimiento de los muertos de la comuna 13.

Esto lo hago para que se conforme una Comisión Accidental de la honorable Cámara, que aspiro que usted me nombre, para efectos que los compromisos del Gobierno Nacional para esas familias, muchas de ellas humildes, que solo tenían esa casa, no eran tugurios, sino casas debidamente formadas, el sector estaba debidamente formado, no era un sector con problemas geológicos. Creo que hay que respaldar la política del señor Alcalde, cuando dice que hay que controlar esas escombreras que tanto daño hacen, cuando empiezan irresponsablemente a echar escombros sin ningún control.

Por eso, el compromiso del Gobierno Nacional frente a los subsidios, aspiro que eso se cumpla porque el sector quedó muy aporreado, pero quedaron muy agradecidos con la presencia del Alto Gobierno, y por eso envío un saludo a los habitantes de la Comuna 13, que aquí vamos a estar comprometidos para que el Gobierno Nacional cumpla con el compromiso, y verdad muchas gracias a los funcionarios del municipio de Medellín, del departamento de Antioquia y del país, que se hicieron presentes. ¡Dios quiera! que ese problema no suceda en ninguna otra ciudad del país, y por eso señor Presidente, como un hijo de la Comuna 13, un hijo de la zona de las Américas, como soy yo, lamenté profundamente el problema que hubo con 27 ilustres ciudadanos que fallecieron en el barrio El Socorro, de la Comuna número 13.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Señor Secretario, el Proyecto número 2, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley, por la cual se adiciona al régimen de pensión por exposición a alto riesgo, a que se refiere la Ley 860 de 2003, a algunos servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

El informe de ponencia es como sigue.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitar a los honorables Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara-079 de 2006 Senado, por la cual se reforma al régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, a algunos servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.**

Firman *Jorge Enrique Rozo, Pedro Jiménez, Liliana Rendón y Venus Albeiro Silva.*

Ha sido leído el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, antes de la votación, se radicó un impedimento en relación con el doctor Pedro Pablo Trujillo, quien se declara impedido para participar en la votación y discusión de este proyecto, en razón a que su cónyuge es servidora pública al

servicio del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Firma *Pedro Pablo Trujillo.*

Someta a consideración el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración el impedimento leído, se abre su discusión ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente. Someta el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

Continúa la discusión de informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este proyecto se compone de dos artículos, no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

El título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El título tiene una proposición de modificación suscrita por los ponentes que dice:

El título quedará así: *por la cual se reforma el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo, a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.*

Firman *Pedro Jiménez, Jorge Enrique Rozo, Liliana Rendón y Venus Albeiro Silva.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración el título leído con la modificación presentada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente.

En mi condición de ponente de este, que hasta ahora fue un proyecto de ley, y que a partir de este momento será ley de la República, quiero manifestarle al señor Fiscal General de la Nación, que el Congreso de la República ha respaldado, ha apoyado a la Fiscalía en términos generales, y con este proyecto de ley al cuerpo técnico de la Fiscalía General de la Nación.

Estamos haciendo justicia con 6 mil 880 funcionarios aproximadamente, los que en el 2003 habían perdido su condición de funcionarios de alto riesgo, y hoy se la estamos otorgando, sin embargo señor Fiscal, señores miembros de la Fiscalía General y miembros del CTI, así como hoy el Congreso de la República está haciendo justicia con ustedes, también me quiero tomar la vocería de los miembros del Congreso de la República, y de los empleados públicos en términos generales, para manifestarle que esta institución ve con preocupación, y ante todo con una molestia grande, la actitud que estos funcionarios han tomado al detener a algunos de nuestros compañeros, a algunos alcaldes, a diputados y a políticos en general. Creo señor Fiscal General de la Nación, que el Congreso de la República y los políticos en general, quienes no son delincuentes de alta peligrosidad, merecen o merecemos un mejor trato de los señores funcionarios del CTI, de la Fiscalía, y por eso le rogamos a su Señoría y le rogamos a quienes ostentan autoridad sobre estos funcionarios, un trato más digno.

Muchas gracias.

Intervención del señor Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán Arana:

Muchas gracias, señor Presidente. A usted nuestro sentimiento de agradecimiento, así como a los señores ponentes, el doctor Pedro Jiménez, el doctor Jorge Rozo, la doctora Liliana Rendón, al Representante Venus Albeiro Silva y a todos los honorables Representantes, por permitimos promover con razones constitucionales y de conveniencia este proyecto de ley, consistente en una reforma al régimen de pensiones por exposición de alto riesgo en los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

Nos hemos tomado el atrevimiento de la iniciativa, acompañados por ustedes, avalados en el tema presupuestal con certificaciones debidas tanto del Ministerio de la Protección Social, como del Ministerio de Hacienda, porque es una realidad demostrada con hechos, con científicidad, la disminución de la expectativa de vida de los servidores del Cuerpo Técnico de Investigación, toda vez que se encuentran expuestos a situaciones de alto riesgo. Están expuestos en primer lugar, a productos, en segundo lugar, a hechos y en tercer lugar, a personas que realmente disminuyen sus expectativas de vida, repito, como consecuencia de que la exposición a esos productos, hechos y personas los colocan en situación de alto riesgo.

Me permitiré uno o dos ejemplos para no cansar, porque sé que ha sido suficientemente motivada por los ponentes esta propuesta. Me permitiré uno o dos ejemplos de exposición a productos hechos y personas que nos permiten afirmar con claridad, con certeza, que es una exposición a alto riesgo.

En cuanto a producto, entenderán ustedes que la sola exposición, la manipulación en el mejor sentido de la palabra, de un cuerpo, de un cadáver, lleva a que se expongan a agentes biológicos y químicos que, sin mayor ejercicio científico, causa deterioro en la psiquis y en el físico de nuestros investigadores y nuestros forenses.

Podría comentarles un sinnúmero de elementos químicos, como el nitrato, el plomo de los proyectiles que ellos tienen que conocer en la escena del crimen, la exposición a esas luces que para poder detectar si en una pared hace 5 ó 10 ó 20 años hubo o hay rastros de sangre; toda esta exposición a agentes biológicos químicos se me ocurrió. El mismo contacto con un cadáver de meses, en ocasiones lleva una exposición frente a productos que necesariamente, sin mayor ejercicio científico, deteriora la calidad de vida, la salud de nuestros investigadores y de nuestros forenses.

Como ejemplos de hechos, que realmente disminuyen las expectativas de vida, podría darle dos. Se me ocurre esa exposición a que están sometidos los miembros del cuerpo técnico, ahora que por convenio con la Fuerza Pública, estamos acompañando al Ejército y a la policía colombiana, en la zona de conflicto, si se quiere en la zona de combates. El Gobierno Nacional, la cúpula del Ministerio de Defensa, por recomendación de las cortes internacionales, de la comunidad internacional, ha dispuesto que los miembros del CTI los acompañen en las diligencias, en los actos urgentes, cuando hay personas dadas de baja, para que pueda haber objetividad en la apreciación, de si se trató de una muerte en combate o de una ejecución extrajudicial, que no deja de ocurrir en algunos excepcionales y contados casos.

Están los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación nuestro, al lado de los soldados que en este momento se encuentran combatiendo, y ese riesgo lo asumimos para garantizarle a la comunidad nacional e internacional, si ese cadáver es producto del combate o es producto de una ejecución extrajudicial.

Por eso puede el mismo Ejército colombiano certificar nuestra presencia, nuestra diligencia y el riesgo que han asumido nuestros compañeros del CTI.

Es por eso que en el CTI podemos hablar de secuestrados, de desaparecidos, de emboscados, aún seguimos buscando por el lado de justicia y paz, por el lado de la investigación de Derechos Humanos, preguntándole a las autodefensas dónde están los cuerpos de 7 de nuestros más estelares investigadores del Cesar, porque es frecuente el secuestro, la desaparición, la emboscada misma a los miembros del CTI.

Ejemplos de hechos, los cuales tienen que enfrentar y que disminuyen su expectativa de vida, si se quiere no en el momento y en la realidad misma, pero sí en el relato dentro de las versiones, por ejemplo, de justicia y paz. Está probado el desgaste, la tensión emocional, la paranoia, la depresión, la alteración de hábitos como el sueño, en muchos, no solo fiscales sino investigadores de la unidad nacional de justicia y paz, cuando han tenido que escuchar u observar en fotografías, por ejemplo, de la atrocidad y la barbarie de los grupos armados al margen de la ley, llámese Farc, llámese autodefensas, por ejemplo en el Putumayo, en una época los primeros, los segundos, desmembrando cuerpos, incluso de niños. Ese hecho, así no sea vivido en el momento mismo, así sea solo en el relato, ha

causado paranoia, depresión, tensión emocional, alteración de hábitos como el mismo sueño.

Y en tercer lugar, la exposición no solo a productos y hechos, también a personas, sobre lo cual me permito dar uno o dos ejemplos para terminar. Es frecuente que nuestros investigadores, que los miembros del Cuerpo Técnico de Investigación tengan que convivir, permítame la expresión para ser ilustrativos, camuflados en organizaciones criminales, transnacionales, supremamente peligrosas. Son muchos los miembros del CTI, que hoy por hoy están en algún lugar, no solo de Colombia sino del mundo, como agentes encubiertos en un cartel de la droga. Entenderán ustedes lo que produce, lo que afecta en la expectativa de vida, el que usted tenga que permanecer como agente encubierto en un cartel de la droga, cuando tenemos muchos casos de funcionarios y de compañeros nuestros que han sido detectados como agentes encubiertos y no han regresado a la institución, mucho menos a sus casas.

Y no solo como agentes encubiertos. La figura es tan idónea, tan eficaz para combatir el tráfico de armas, el narcotráfico, como es la entrega controlada o vigilada. A diario arriesgan nuestros compañeros sus vidas, cuando se prestan en cumplimiento de su misión, con la visión de administrar justicia y combatir la delincuencia organizada y se arriesgan a las entregas vigiladas. Podría hacer referencia a un sinnúmero de mecanismos que se ha ideado el derecho, la policía, quienes combaten la criminalidad, como seguimientos e interceptaciones que colocan en situación de riesgo a nuestros compañeros.

El hecho mismo de las capturas, y sea la oportunidad para en lo que nos corresponde, excusar esos actos que hoy en buena hora el doctor Jiménez destaca para rubor de nosotros, con el propósito de corregirlos y de tomar la medidas pertinentes. Pero las solas capturas nos traen y nos colocan en situación de riesgo. Seguramente me desluce hacer referencia a lo que sufrimos el fin de semana, y no digo que es casualidad porque es frecuente, cuando tenemos 3 investigadores de Córdoba en este momento hospitalizados, porque capturaron a uno de los sicarios más buscados en este país, e infortunadamente tuvieron que dar de baja a uno de ellos, el otro está herido, como están heridos y uno gravemente herido, uno de nuestros investigadores en cumplimiento de un procedimiento de captura.

La propuesta es hacer extensivo este régimen de pensión de vejez por el alto riesgo a los miembros del CTI. Y quiero destacar la expresión de hacer extensivo, porque no se trata de un privilegio porque ya lo tienen los miembros de otras instituciones que cumplen, como los nuestros, funciones de policía judicial. El principio de igualdad dentro de la Constitución del 91 -como ustedes nos lo enseñan, porque se los escuchamos a diario, cuando argumentan los procesos de formación de leyes tan distintas- permite diferenciaciones, pero que lo no tolera son las discriminaciones.

La pregunta es, y es de hermenéutica, y lo cogen a uno contra la pared y le dicen ¿Cómo sabe usted que esa ley establece una diferenciación y no una discriminación, porque si establece una diferenciación es viable entonces, es acorde al Estado Social de Derecho, y en ese orden es Constitucional? Pues la Corte Constitucional nos ha dado un truquito, que es lo que llamamos el test de la igualdad, y para poder hablar de diferenciación, es decir, de algo que no es inconstitucional, debemos estar

frente a supuestos fácticos iguales. Resulta que lo que cumplen los del DAS, los de Policía Nacional, Dijin, Sijin, es lo mismo que hacen los miembros del CTI, de ahí que no vemos el supuesto fáctico diferente, no vemos las realidades diferentes para que ellos tengan ese régimen de pensión de vejez de alto riesgo, y los miembros del CTI no lo tienen.

De lo que se trata entonces es, simplemente materializar el principio de la igualdad que consideramos se está vulnerando cuando se le quitó, porque lo teníamos, a los miembros del CTI este régimen de pensión de vejez de alto riesgo.

De lo que se trata es de recuperar lo que ustedes nos habían concedido, y que en un momento dado nos lo han quitado.

Quiero agradecer señor Presidente, doctora Lilliana, doctor Jiménez, doctor Rozo, Venus, el que nos permitan, nos alivien y nos animen a continuar con nuestro deber que, repito, cuando se tratan de los miembros del CTI, es de un inmenso y altísimo riesgo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

A usted señor Fiscal.

Vamos avanzando con los proyectos, porque hay mucha solicitud. Siguiendo proyecto señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí señor Presidente.

Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue: Deseo segundo debate al proyecto de ley, por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, ley mujer cabeza de familia y se dictan otras disposiciones.

Firma *Jorge Enrique Rozo.*

Somete al informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

En consideración la proposición con que la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

El articulado.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de 17 artículos y hay una proposición para el artículo 6°, por lo tanto someta usted si lo estima pertinente en bloque los artículos, con excepción del número 6, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

En consideración el articulado mencionado, con la excepción del artículo propuesto por el señor Secretario, se abre su discusión.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Hay mucho ruido y quisiera que el Fiscal se pudiera hacer en la parte final para que los congresistas pidan la cita allá, y quisiera que el ponente me hiciera el favor y me explicara un poco el proyecto para poder votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

Por favor, el ponente del proyecto le explica a la Representante María Isabel.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente.

Me ha pedido la Senadora Claudia Rodríguez que haga un pequeño resumen del proyecto. En primer lugar, recordemos que la Ley 82 de 1993 creó la Ley Mujer Cabeza de Familia. Con este proyecto de ley se aterrizan muchos temas. En primer lugar, se define qué es la jefatura femenina de hogar, se pide una especial protección en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales, culturales; se pide un apoyo importantísimo en materia educativa para que los textos escolares de una u otra manera tengan una divulgación especial, en apoyo territorial a estos programas y propuestas educativas y que será prioridad del Ministerio de Educación.

Se pide al Gobierno Nacional que opcionalmente, desde el punto de vista fiscal, crear un fondo especial, entonces el Ministerio dirá si puede, si tiene la plata o no, y por último el tema del desarrollo empresarial, donde se dan unos elementos para que todas las entidades creen normas y artículos especiales en ese sentido.

También se crea un tratamiento preferencial para el acceso al servicio educativo y gestión de cooperación internacional.

Y en general, queremos precisar que en la ley mujer cabeza de familia del año 1983, no tenía y ese es el espíritu de la ley.

No sé, hay alguna duda del Ministerio frente al artículo, pero en últimas lo hacemos y si hay alguna inquietud, gustosamente la atenderemos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente.

Referente a este proyecto, mujer cabeza de familia, que fue aprobado en el año 1993, que fue una iniciativa de la doctora Claudia Rodríguez de Castellanos, y el coordinador ponente fue el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente actual de la República.

Sabemos que esta ley de mujer cabeza de familia, ha sido bandera de candidatos presidenciales, candidatos a las corporaciones públicas, y la verdad es un tema interesante, donde todo el mundo lo acoge y es necesario que se le ponga la atención del caso para que se pueda impulsar a estas mujeres separadas, mujeres abandonadas, mujeres que les toca responder por sus padres, por sus hermanos y se convierten en mujer cabeza de familia, y es así como se pretende que a través de esta modificación de esta ley, se le puedan dar esos recursos para vivienda, que puedan tener créditos blandos. La verdad es que sería algo muy importante para la

mujer que tanto lo necesita, como también para la mujer desplazada que viene con sus hijos y que es necesario que pueda tener estas ayudas.

Le solicito encarecidamente a esta Plenaria que se pueda aprobar este proyecto, teniendo en cuenta la importancia que tiene para la mujer y para la familia colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, me queda claro, pero aquí pasan muchos proyectos y el más importante que necesitábamos, que es el de las madres cabeza de familia, quisiera dejar sobre el tintero a las compañeras mujeres congresistas para que presentemos el proyecto de ley, por la cual las madres cabeza de familia puedan ganarse el salario mínimo, mas no lo que hoy está pasando.

Quiero pedirle a la Plenaria que podamos pasar este proyecto de ley, donde esas mujeres que están trabajando, cuidando unos niños, puedan ganarse el salario mínimo y poder tener dentro de los riesgos profesionales, el derecho a la salud. Creo que es hora de no seguir dando este tipo de proyectos que son buenos, pero lo fundamental es que ellas puedan tener un salario mínimo. Acompaño el proyecto pero quería tener claridad, para que sepan que aquí hemos venido aprobando este tipo de proyectos, pero hay un proyecto muy importante que debemos aprobar, que es sobre la ley por la cual las madres cabezas de familia, las madres comunitarias que trabajan con niños, puedan obtener su salario mínimo completo.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Continúa la discusión del articulado mencionado, con excepción del que el señor Secretario mencionó.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Hay una solicitud de reapertura del artículo 1º, del artículo 3º, del artículo 4º y del artículo 15, proposiciones unas del Representante Juan Manuel Hernández y otras del Representante Angel Custodio Cabrera, por lo tanto pregunte a la Plenaria si aprueba reabrir estos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Es que no han sido aprobados señor Secretario, porque estábamos sometiendo a consideración y pidió la palabra la Representante María Isabel Urrutia, entonces no fueron aprobados.

Señor Secretario, qué artículos no tienen proposición, que íbamos a someter los que usted mencionó, con excepción del 6º, que tenía proposición, ahora aparecen la mayoría con proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, estas proposiciones fueron radicadas cuando se sometió a discusión el articulado enunciado por la Secretaria. Vamos a hacer una pequeña revisión en la relatoría.

Señor Presidente, quedarían por aprobar en bloque el 2º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y el 17.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Empezamos con el artículo que tenga proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El 1º tiene una proposición del Representante Juan Manuel Hernández.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

En el mismo orden que estaba hablando la doctora María Isabel Urrutia, en la Comisión Séptima viene cursando un proyecto justamente para lograr que las madres comunitarias tengan el sueldo completo, y ya recibimos el concepto negativo del Gobierno, y pidiendo que se hunda. Entonces, de nada valen estos proyectos si realmente el proyecto fundamental, que es el que estamos discutiendo, que le daría bienestar a las madres comunitarias, el Gobierno está diciendo que no. Es más, le habían presentado ponencia negativa y nos metimos para que no lo negaran y poder lograr una ponencia positiva.

Este proyecto es importante, pero el que realmente hay que trabajar, y usted lo sabe doctor Angel Custodio, es reconocerle el sueldo completo y no que sigan siendo esclavas que trabajan 8 horas y ganan menos de la mitad del salario mínimo. Está bien que lo aprueben, pero lo que hay que trabajar es el proyecto integral, que hemos venido proponiendo desde hace más de 4 años en este Congreso, que siempre lo hunden y que esta vez el Gobierno ni siquiera lo ha dejado salir de la Comisión Séptima de Cámara, porque es realmente el que resolvería el problema.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

El artículo 1º, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 1º tiene una proposición de Juan Manuel Hernández Bohórquez que dice que se incluya en el artículo la definición de jefatura masculina, es decir, que el tema de las madres cabezas de familia se extienda a la jefatura masculina, es decir, a la definición de padres cabezas de familia.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Señor Presidente, primero que todo debo felicitar a la doctora Claudia en el Senado, que presentó este proyecto, que leyéndolo ojalá lo puedan llevar a la práctica, y ayuda mucho a la madre cabeza de familia, pero para nadie es un secreto, y si ustedes miran hoy las comisarías de familia, también existe el hombre cabeza de familia, que es aquella persona que se queda con sus hijos y tiene el abandono también de la señora, y en muchas y en muchas ocasiones su condición no le permite sacar sus hijos adelante.

La proposición para los ponentes y para los colegas va orientada en ese sentido.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

Tengo una preocupación y es que no está el ponente para que sustente las proposiciones, entonces la Senadora para que pase y nos manifieste las preocupaciones de cada proposición.

Intervención de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Gracias señor Presidente.

Estoy contenta de estar en la Plenaria, veo la importancia de esta iniciativa. Esta fue una ley que se originó en el año 92, a raíz de la Constitución Política, que en el artículo 42 dice que el Estado apoyará de una manera especial a la mujer cabeza de familia. Ese artículo 42 habla específicamente de género, por supuesto que las realidades de la familia colombiana han cambiado durante estos años, pero la Constitución habla de la mujer como tal, que es esa jefatura femenina donde estadísticamente se ha visto que las familias que son lideradas por mujeres tienden a tener muchos obstáculos, en cuanto a que la mujer no tiene acceso a la educación, de igual manera se ve que estos núcleos familiares son de escasos recursos, y de ahí que el Estado, el Gobierno y la misma Constitución y a través de esta ley, le da la oportunidad a esta mujer que tiene hijos menores bajo su cargo, no solamente a acceder al estudio, sino que ella pueda tener acceso a créditos para poder favorecer a ese núcleo de sus hijos menores, que están bajo el cargo de esta mujer.

Hay que anotar que en este artículo habla de la mujer como tal, cuando dice que el Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. Tendríamos que hacer una reforma o un acto legislativo donde se hablara del hombre con esa figura, como cabeza de familia, pero ese artículo 42 de la Constitución nos habla como tal de la mujer, que fue algo novedoso en la Constitución del 91, y de ahí fue el origen de esta ley.

En este momento la modificación de esta ley es para darle un mayor alcance, porque estadísticamente nos dimos cuenta que las mujeres cabeza de familia, especialmente en el campo, en la zona rural, eran más pobres y no podían acceder ni a la primaria ni a la secundaria, y lo que nosotros queremos dar es un mensaje de que ellas se puedan capacitar, que ellas tengan ese modo de instruirse intelectualmente y poder tener las facilidades para proteger a esos hijos menores que están bajo su cargo.

En la Constitución se habla de la mujer cabeza de familia y no veo que se esté ampliando, sin embargo hay una sentencia de la Corte Constitucional donde habla que ahora hay núcleos o familias liderados por jefes o cabezas de familia, pero la Constitución habla como tal de la mujer cabeza de familia, y de ahí se originó el desarrollo de este artículo constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérrer León Zambrano:

En consideración la proposición presentada por el Representante Hernández, está en discusión.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, quisiera invitarlos para que, teniendo hoy la información la Plenaria que está haciendo tránsito otro proyecto de ley sobre la misma materia en la Comisión Séptima, busquemos la forma que se integren los dos proyectos.

La Cámara o el Congreso no pueden seguir avanzando en materias que corresponden a los mismos aspectos en leyes separadas. Creo que lo fundamental es que tratemos de juntar todos estos temas en un solo proyecto de ley, y si existe esa opción simplemente le pediría a los colegas que retracemos este proyecto, devolviendo a la Comisión Séptima para que lo integren, y en el curso de esta legislatura podamos aprobar una ley que recoja los aspectos señalados en los dos proyectos y que realmente se convierta en una norma útil y funcional para las madres comunitarias y para las madres cabezas de familia.

En relación con la proposición que se ha presentado, que sugiere que no solo se denominen madres cabezas de familia sino también padres cabezas de familia, me parece que tiene toda la razón. No se puede seguir desconociendo la responsabilidad que asumen muchos papás, de cumplir la función de papá y mamá, y sigamos dejándolo al margen de ese tratamiento que se está buscando, porque es para la persona que asume la responsabilidad de atender a los hijos en unas condiciones dignas.

Creo que la ley tiene ese fundamento y es de procurar definir unas reglas de juego, sobre las cuales la sociedad vaya mejorando en su funcionamiento.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

Nos habían hecho la petición ustedes mismos de los proyectos que no tuvieran mayor discusión.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente.

Celebro que el género salga a florecer, cuando si hacemos una estadística histórica, las mujeres cabeza de familia somos la mayoría en este país, y si miramos los análisis profundos sobre el tratamiento de la legitimidad que nos han dado, hoy la ley de cuotas no se cumple ni siquiera en los establecimientos públicos, menos en el Congreso de la República, en los concejos y en las dumas departamentales.

Celebro que el género de los varones salga a velar por sus causas propias, pero me parece injustificado que no hay igualdad y no hay equidad, que conocemos legalmente que las mujeres somos maltratadas con la equidad en Colombia.

Celebro que la Senadora Claudia de Castellanos haya tomado la bandera del partido Cambio Radical, y en la bancada de mujeres hemos dicho que no debe haber color político para favorecer y construir nación por parte de la mujer.

Celebro este proyecto y creo que ha habido suficiente ilustración y que mancomunadamente, tanto los hombres como las mujeres, nos unamos en la Plenaria de la Cámara para que tengamos por fin una equidad y una igualdad las mujeres colombianas. Miremos nuestras mujeres campesinas, las mujeres en nuestros municipios y en nuestros departamentos, y veremos que las mujeres trabajamos tres veces más en Colombia, en el hogar, en la empresa, y las que tienen que llegar en la noche, volver a construir y ayudar a sus hijos; nosotras tenemos tres veces más un trabajo y no tenemos equidad en nuestra Colombia querida.

Creo que este proyecto a buena hora ha llegado al Congreso de la República y que los varones se acuerden que son paridos por una mujer.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

Si la escucharon, nos pidió suficiente ilustración ¿Quieren la suficiente ilustración?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sométala la proposición, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración la proposición del Representante Hernández, se abre su discusión ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Negada, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración el artículo como viene en la ponencia, se abre su discusión ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias señor Presidente.

Creo que este no es un tema de poca monta, y quisiera resaltar el interés que ha tenido la autora y por supuesto los ponentes, para reglamentar la Ley 82 de 1993, reglamentación a la que valdría la pena hacer un análisis hasta dónde realmente los gobiernos de turno han cumplido con todas y cada una de las obligaciones que quedaron en cabeza de las diferentes entidades nacionales, para asumir el compromiso de un apoyo eficiente y eficaz a las mujeres cabeza de familia.

No podemos permitir que suceda lo que está sucediendo con la Ley 82, que poco o nada de efectividad ha tenido para atacar uno de los problemas delicados y graves que tiene un sector vulnerable, como es la población femenina, especialmente la mujer cabeza de familia.

Quisiera proponerle a la autora, doctora Claudia, que hiciera parte de la discusión por parte de la bancada de mujeres, que ha venido asumiendo el compromiso de hacer unos estudios serios en estos temas, respecto a la problemática por la que atraviesan las mujeres en todos sus aspectos. Y quiero dejar la constancia respecto a la propuesta del doctor Fernando Tamayo, en cuanto que existiendo otro proyecto en la Comisión Séptima de la Cámara, veamos la posibilidad para que en el Senado de la República se acumulen los proyectos y se pueda producir un documento serio, previamente estudiado y con los aportes que cada una de las parlamentarias desde sus diferentes ópticas pueda hacer a este proyecto. Obviamente, tal como se dio el debate, quedó aprobado porque para nosotros era importantísimo que la ponente hubiese hecho una explicación mucho más clara y amplia de la reforma a la Ley 82, de si efectivamente tal como lo han dicho reiteradamente la Corte y la jurisprudencia, debe necesariamente legislarse a favor de

los hombres cabeza de familia, y en esta ley cabe igualmente la reforma que debe hacerse conforme a las últimas jurisprudencias que son de conocimiento público.

Simplemente quisiera dejarlo como constancia, no quiero traumatizar el proceso de esta ley, pero debo recomendarle doctora Claudia Rodríguez y especialmente a la ponente, que ojalá esta ley, tratándose de una ley importante para las mujeres cabeza de familia, pueda ser también parte del análisis del bloque de parlamentarios que estamos constituidos en bancada profesional, a efectos de hacer una discusión mucho más profunda, en la que podamos aportar a estos temas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

Representante Myriam, usted la deja como constancia, entonces seguimos el debate del artículo 2°, señor Secretario, porque no me han pedido cosa diferente.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Me parece que están hablando de dos temas distintos. Uno es el de las madres comunitarias y otro la madre cabeza de familia, que es el que están tocando en el día de hoy.

Al parecer el de Comisión Séptima no lo conozco, que tiene que ver con la madre comunitaria, incluso, una madre comunitaria puede ser madre cabeza de familia, pero las situaciones son distintas.

No porque se trate de la mujer tienen que revolverse los dos proyectos. Aquí se está hablando de las madres cabeza de familia, en tanto que en la Comisión Séptima se habla de madres comunitarias, y por eso no creo que sea prudente confundirlos.

Y comparto lo que ha dicho la Senadora Claudia Rodríguez. Si hay consenso sobre este proyecto y entendemos que no es el mismo de la Comisión Séptima, no veo por qué no le podamos dar el trámite aquí.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

El siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Es el artículo 3°. Tiene una proposición que dice: Suprimir la expresión "y que pertenezca a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, y permitir que se aplique en cualquiera de los estratos".

Firma

Juan Manuel Hernández.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béerner León Zambrano:

En consideración el artículo 3°, con la proposición presentada, se abre su discusión ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Es el artículo 4°. Suprimanse el numeral 5 y el párrafo del artículo 4°, del proyecto en mención.

Firma *Felipe Barrios.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición leída del Representante Barrios, se abre su discusión ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente. Someta el resto del artículo 4°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el artículo 4°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Para el artículo 6° hay una proposición del doctor Oscar de Jesús Marín que dice: Adiciónese un párrafo del siguiente tenor, al artículo 6°.

Parágrafo. La banca de oportunidades financiará de manera prioritaria los proyectos productivos que adelanten las madres cabeza de familia en el marco del fomento para el desarrollo empresarial a que hace referencia el presente artículo.

Firma *Oscar de Jesús Marín.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición del Representante Oscar Marín, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada señor Presidente. Someta el artículo en su integridad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el artículo 6°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proposición para el artículo 15. Modifíquese el artículo 15 el cual quedará así:

Flexibilización y apoyo crediticio. El Gobierno Nacional diseñará instrumentos y estrategias que faciliten y permitan el acceso a las madres cabeza de familia a los servicios financieros, brindándoles acompañamiento y capacitación permanente a fin de reducir la feminización de la pobreza.

Firma *Luis Felipe Barrios*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición del Representante Barrios, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobada la proposición suscrita por Angel Custodio Cabrera y Luis Felipe Barrios, señor Presidente.

Hay una proposición para modificar el título

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Pero no hemos sometido a consideración el artículo 15.

En consideración el artículo 15, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Título señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente esta proposición busca modificar el título, pero iba relacionada con una proposición que se negó, que era introducir la figura de la jefatura masculina, por lo tanto someta usted la proposición que busca alterar el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Negada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia, y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias señor Presidente.

Como usted ha tenido a bien que vamos agotando un proyecto y posteriormente da la palabra para tratar temas diferentes, hacemos esa aclaración por cuanto pareciera que es disonancia frente a lo que voy a decir.

Primero, debo hacer el respaldo a la propuesta en torno a la problemática que se vive en la Orinoquia Colombiana, en torno al problema de los carretables y principalmente la carretera Bogotá-Villavicencio.

El sentimiento del sector turístico, la quiebra que se ha padecido desafortunadamente, por la no permanente preservación de la vía, ha generado una problemática grande en el departamento del Meta y en la Orinoquia.

Por eso vamos a radicar una proposición el próximo 20 de julio, los representantes de la Orinoquia, para citar al señor Director de Inviás e igualmente al Ministro de Transporte, para abordar un tema que es de sensibilidad y tiene que ver con la doble calzada de la carretera Bogotá-Villavicencio.

No podemos estar sujetos ni supeditados al ambiente o a las condiciones de la naturaleza para que los tropiezos en nuestro desarrollo económico estén sometidos a las situaciones particulares que vivimos en el departamento del Meta. Es una queja generalizada de la gente de nuestro departamento, porque es una situación supremamente delicada frente al transporte aéreo, como se expresaba, no hay un orden, no hay un control frente a las tarifas de transporte aéreo, y quienes quedan en lista de espera, están sujetos al antojo del despachador para determinar cuál es el costo del pasaje. Sería importante que la aeronáutica asistiese o planteara un control frente a este accionar que está ocurriendo en algunas empresas que prestan el servicio en este momento crítico que vive el departamento, cuando la ciudad de Villavicencio se encuentra ad portas de realizar un evento de carácter internacional, y se ve con preocupación que estas expectativas que se constituyen en las agendas de competitividad, que tienen que ver con el sector turístico, tengan sus tropiezos si no se intensifica la presencia de maquinaria y la presencia de obreros en la vía, por cuanto la situación llega a momentos supremamente delicados, porque prácticamente la vía se cierra o se abre única y exclusivamente por una o dos horas.

Por eso quería hacer referencia al tema, y usted quiso que fuese en este momento en que estamos discutiendo proyectos de ley, pero no podía pasar desapercibido para hacer la exigencia al Gobierno Nacional, que se diga sobre la vía alterna al llano si existe la voluntad política de parte del Gobierno Nacional para descongestionar cuando se presenten estos traumatismos por el problema de la lluvia, por el problema sísmico que se presentó, y no tengamos que padecer las inclemencias que estamos soportando en este momento, que ha llevado

grandes pérdidas en el sector agropecuario y en el sector turístico.

Por eso con algunos parlamentarios vamos a hacer esa convocatoria de control político, para conocer cuáles van a ser los alcances de la doble calzada Bogotá-Villavicencio, que se nos informe lo referente a la vía alterna, porque llevamos 6 ó 7 años y no se avanza en su terminación, lo que nos lleva a una situación supremamente crítica.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Queremos ofrecerles disculpas a los colegas por estas intervenciones que hemos querido hacer en este momento por orden de la Presidencia, por cuanto habíamos solicitado hace unos momentos el uso de la palabra para expresar nuestros criterios frente a la emergencia que está atravesando el llano, y en especial el departamento del Meta.

Como lo manifestaron los Representantes a la Cámara por el departamento del Vichada, la carretera que une a Bogotá con Villavicencio es de suma importancia para el departamento del Meta, pero de igual manera es la puerta de entrada al llano colombiano, esto es, al Casanare, al Vichada, al Guaviare, al Guainía y al Vaupés.

Con la tragedia que estamos viviendo a raíz del sismo, que tuvo como epicentro al municipio de El Calvario, la verdad es que nuestra carretera, que está construida en una cordillera joven, ha sufrido graves daños y estamos en una emergencia que se necesita la atención inmediata.

Entendemos que en todo el país el invierno ha arreciado de gran manera, pero también tenemos que significar el gran daño que le ha hecho a la carretera entre Bogotá y Villavicencio, y por eso queremos aprovechar estos hechos para desatar en el Congreso de Colombia un debate de control político, citado por los parlamentarios que tenemos representación por el departamento del Meta y desde luego queda abierto para que los colegas de la Orinoquia también participen.

Creemos que se hace necesario, como se ha manifestado, que se puedan conseguir los dineros para la pavimentación de la vía alterna al llano entre San Luis y Yopal, para comunicarnos con Villavicencio como una gran alternativa.

De igual manera, se necesita de forma urgente, como lo ha expresado nuestro colega Miguel Angel, la doble calzada entre Bogotá y Villavicencio. Hoy contamos, gracias a Dios, por el esfuerzo de todos los llaneros y de los gobiernos, con una importante vía, pero que está limitada por el alto tráfico que tiene, y es la vía de más crecimiento en los últimos años de toda América Latina en su tránsito, y por eso necesitamos los recursos necesarios para construir la doble calzada entre Bogotá y Villavicencio, lo que traerá un beneficio para mejorar la competitividad.

Aquí el doctor Germán Navas Talero me decía que los peajes son los más costosos de toda América, y eso es cierto. Infortunadamente las concesiones se han hecho a unos costos altísimos y fueron de primera generación, que resultó afectado el llano colombiano, pero necesitamos de alguna manera resolver el cuello de botella que tenemos, y por eso estamos reclamando del Gobierno Nacional la ayuda con la construcción de la doble calzada. Pero entre tanto, rogamos esos propósitos para

remediar los daños del sector turístico, gente que ha hecho unas inversiones en el llano, para lograr remediar las pérdidas de los productores agropecuarios y ganaderos, para lograr que el comercio se restablezca, y entonces necesitamos medidas de emergencia.

Creemos que el Ministerio debe lograr unas partidas para que se restablezca desde ya el tránsito normal entre Bogotá y Villavicencio.

Sobre el tema de los costos por la vía aérea, tenemos unas empresas que viajan diariamente entre Bogotá y Villavicencio y viceversa, pero desafortunadamente es un trayecto de 20 minutos, a unos costos altísimos, como lo denunció el representante del Vichada Julián Silva. Por eso queremos pedir la intervención del Ministro de Transporte y el Director de la Aeronáutica Civil para que se retrasen las alzas que están pronosticadas por estos días para los pasajes, por lo menos en el trayecto Bogotá-Villavicencio, Villavicencio-Bogotá.

Muchas gracias señor Presidente por permitirnos esta intervención que se hacía necesaria, por las circunstancias que estamos viviendo en el llano colombiano.

Intervención del honorable Representante Vladimiro Nicolás Cuello Daza:

Gracias señor Presidente.

Buenas noches a la Mesa Directiva, a los honorables colegas.

He solicitado la palabra para presentar en nombre de la bancada del departamento de La Guajira, el doctor Wilmer González, Orsinia Polanco, y respaldada por el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro, una proposición de rechazo y protesta a los actos terroristas que ocurrieron en días pasados en nuestro departamento.

Permítame señor Presidente leer la siguiente proposición.

Proposición número...

Recogiendo la preocupación, la oleada de indignación e incluso hasta la exasperación que hoy alteran a los habitantes de La Guajira, acudimos a esta sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para proponer sea acogida en el seno de esta Corporación nuestra enérgica protesta por los atentados terroristas de que, en sólo 72 horas, fueron blanco las operaciones carboníferas y la infraestructura eléctrica de este departamento fronterizo y para reclamar la solidaridad de la entidad con los afectados.

No tenemos dudas al afirmar que el descarrilamiento de 41 vagones del tren carbonífero del Cerejón, ocurrido el martes 27 de mayo en cercanías de Uribia, —en la frontera con Venezuela—, y el derribo de cinco torres de la interconexión eléctrica, el jueves 29 en Maicao, en la vía que lleva también a la frontera, son obra de las Farc.

Diez días antes, varios camiones de carga habían sido incinerados también por la subversión, y todos estos actos terroristas han activado las alarmas en La Guajira. Alarmas que estamos recogiendo y amplificando en estos momentos, por cuanto —como se lo podrán ustedes imaginar, estimados colegas—, la irritación de nuestros paisanos es inmensa al ver peligrar, por un mero gusto de la guerrilla, la tranquilidad de la cual, tras un largo período de sacrificios, disfrutaban hace ya varios años.

No han sido meras escaramuzas subversivas y, por lo tanto, no dejan de ser altamente peligrosas estas reacciones terroristas, desde la agazapada cobardía, ante los certeros golpes que últimamente les ha propinado la Seguridad Democrática y que, como lo están reconociendo guerrilleros recientemente desmovilizados, han resquebrajado a este grupo armado. El cual no tiene más alternativas que insistir en su demencial propósito de atentar contra la productividad y aterrorizar a los ciudadanos de bien.

Ya ese jueves 29, durante sesión formal de la Comisión Quinta de la Cámara cumplida en Cartagena, nos referimos ante el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres, a tan preocupantes hechos, pero es en esta instancia donde pretendemos motivar la solidaridad del legislativo hacia el golpeado pueblo que representamos y aunar las voces que animen y hasta cominen al Gobierno Nacional a no cejar en su propósito de erradicar el terrorismo, aun en su más mínima expresión, en cualquier rincón de la Patria.

Las fuerzas desplegadas por el Ministerio de Defensa para combatir la subversión, en el marco de la política de Seguridad Democrática, no pueden bajar la guardia frente a quienes, sólo mediante las bombas y las balas, se empecinan en tratar de imponer sus falsos ideales y subvertir el orden público. Y se ensañan contra un territorio que lucha de manera denodada por alcanzar niveles de competitividad y ofrecer mejores condiciones de vida a sus habitantes. Sin miramientos, hacen cenizas camiones transportadores de productos que dinamizan cierto sector de la economía, dinamitan un ferrocarril de la industria que más divisas genera hoy para un departamento y dejan sin energía eléctrica un vasto territorio nacional causando una parálisis productiva que provoca desazón y alimenta resentimientos, a los cuales no se les puede permitir que vuelvan a incubar en el ánimo de los productores, si de todos son conocidos los resultados tan desastrosos que se daban en la economía hasta hace seis años, cuando la subversión hacía del país “tierra arrasada”.

Afortunadamente, en esta ocasión no hubo víctimas que lamentar tanto entre los conductores de los camiones incinerados, los operadores del tren descarrilado y los habitantes del municipio donde se volaron las torres eléctricas, pero los hechos ameritan un pronunciamiento de esta Corporación, la cual, no hay duda de ello, simboliza la democrática representatividad de los colombianos, especialmente de aquellos que, entre muchas afugias, padecen la indefensión ante el terrorismo.

Hacemos eco también de la profunda preocupación del gobernador de La Guajira, doctor Jorge Pérez Bernier; de los diputados, alcaldes, concejales, connotados dirigentes guajiros, líderes comunitarios y la fuerza laboral guajira, y convocamos a nuestros compañeros de Corporación para que, conjuntamente con el Ejecutivo, planteemos la revisión de lo que está pasando en el departamento: lo sucedido en menos de quince días deja la sensación de que las Farc, que han encontrado facilidades para su desplazamiento en el otro lado de la...

esto no se puede permitir. La ofensiva contra los reductos de las Farc en la frontera norte deben ir tan en serio como la que se ejecuta, por orden del Presidente Álvaro Uribe, en Tolima, Valle, Cauca, Huila y otras regiones del país.

Bajo estas premisas, solicitamos a todos los miembros de la honorable Cámara de Representantes aprueben esta proposición que, al recoger el actual estado de ánimo de los guajiros, exhorta al gobierno del Presidente Uribe a reforzar la vigilancia e incrementar el pie de fuerza y la presencia militar en La Guajira, especialmente hacia la zona fronteriza, ante este accionar de la subversión que, lo reiteramos, parece moverse a sus anchas en nuestro territorio.

El texto de este documento debe hacerse llegar a las autoridades del peninsular departamento y a los medios de comunicación con el propósito de su difusión, a fin de que el pueblo guajiro conozca de la solidaridad de la Cámara de Representantes ante la situación que atraviesa, y para que se interprete que sus reacciones –las del pueblo guajiro– ante el terrorismo, son nuestras propias reacciones.

Muchas gracias.

Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Orsinia Polanco y Wilmer González Brito

Representantes a la Cámara.

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2008.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Senadora Claudia, tiene el uso de la palabra, y seguimos con los proyectos.

Intervención de la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Solamente para darle gracias a la Cámara de Representantes, especialmente al Presidente, doctor Béner Zambrano, al Secretario General, Jesús Alfonso Rodríguez, a los representantes Jorge Rozo, ponente del proyecto “Mujer Cabeza de Familia” al doctor Angel Custodio, al Representante Luis Barrios, al Representante Germán Navas Talero, por su solidaridad, y también quiero decirles a mis colegas, a las mujeres, que me comprometo a trabajar también por las madres comunitarias y miraré el proyecto que hay en la Comisión Séptima para trabajar conjuntamente con ustedes; a todos los partidos en general, gracias.

¡Qué bueno! es trabajar en equipo las dos cámaras. A mi partido Cambio Radical y especialmente a la representante Rosmary Martínez, y a nombre de todas las mujeres cabeza de familia, gracias a la Cámara de Representantes, porque esto será Ley de la República, una modificación a la Ley 82.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

A usted Senadora, muy amable. Continúe con el proyecto número 4, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 090 de 2007, Acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2007, Cámara, por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

El informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al proyecto de ley por el cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Firman Eduardo Benítez, Jorge Morales y Zaira Marina Yanet.

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Este proyecto tiene 22 artículos de los cuales 3 tienen proposición, que son: el 2, el 13 y el 15, por lo tanto puede someter los restantes artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el articulado mencionado, con excepción del 2°, el 13 y el 15, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobados los artículos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El artículo 2°, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Tiene una proposición del Representante Jaime Restrepo Cuartas, que tiene el aval o el acompañamiento del doctor Eduardo Benítez y del representante Jorge Morales, y dice:

Artículo 2°. Adicionar y suprimir parte del texto del artículo segundo, el cual quedará así: El contenido de la presente ley, de las disposiciones que las complementan o adicionan, se interpretarán y ejecutarán teniendo presente el respeto y garantías al derecho a la vida, preservando el criterio según el cual la tarea fundamental de las autoridades de salud, será lograr la prevención y el tratamiento y la rehabilitación del paciente.

Firma *Jaime Restrepo Cuartas.*

Someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición leída, avalada por los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el artículo 2° del...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El artículo 13, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El artículo 13. La Proposición del Representante Jaime Restrepo Cuartas, dice:

Artículo 13, parágrafo 1°, ordinal C. Eliminar de ese parágrafo el término radio...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Perdón señor Secretario, pero no sometimos a aprobación el artículo 2°.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí, porque la proposición era de modificar todo el texto del artículo 2°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Muchas gracias, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Artículo 13. En el parágrafo primero, ordinal C. Eliminar el término Radio, y dejar solo diagnóstico, incluidas imágenes diagnósticas.

Someta esta proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición leída, avalada por los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada, señor Presidente, someta el resto del artículo 13.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración el artículo 13, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

El artículo 15, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Artículo 15.

Modificar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Colciencias, por Instituto Nacional de Ciencias y Tecnología, Colciencias.

Firma *Jaime Restrepo Cuartas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero aprovechar el uso de la palabra para felicitar a la honorable Representante Sandra Ceballos por este magnífico proyecto, por el ejemplo de vida que ella da y por eso toda nuestra solidaridad en apoyar este proyecto.

Con referencia al artículo 15, comparto la proposición del doctor Jaime Restrepo, porque ese es el nombre que le corresponde hoy a Colciencias, y en segundo lugar, quisiera insistir en que el

Gobierno debe dar los recursos necesarios para la investigación en todos los temas, pero muy específicamente en este tema que es el de salvar muchas vidas con una investigación adecuada que se puede hacer en tantas universidades colombianas, que tienen programas importantes de medicina y que pueden apoyar en el campo de la ciencia, muy específicamente a través de proyectos de investigación.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

Se cierra la discusión de la proposición leída ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobada señor Presidente, someta a consideración el resto del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

En consideración el artículo 15°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

El título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se establecen las acciones para la atención integral del cáncer en Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias.

Un agradecimiento a todos los compañeros de la Cámara de Representantes. Es de informar que en Colombia hay aproximadamente entre 100 y 120 mil casos nuevos de cáncer por año, con aproximadamente 45 mil muertes, muchas de ellas prevenibles, y seguimos viendo 6 mil a 7 mil mujeres con cáncer de cuello uterino, con aproximadamente cuatro mil mujeres muertas, con una enfermedad que es totalmente prevenible y curable; y unas doce mil con cáncer de mama.

Este proyecto es muy importante porque tiene que ver con la prevención, con la educación, con los sistemas de información que no hay en Colombia, con los protocolos de manejo, especialmente

con una figura novedosa que se llama las unidades funcionales, que van a permitir salir adelante con esta nefasta enfermedad, y que sepa la gente que el cáncer no es de viejitos, que es una mala percepción que tiene la gente, porque la gran mayoría son personas menores de 40 años, y hay una gran cantidad de niños que están sufriendo cáncer.

Por eso a la Cámara de Representantes, un agradecimiento muy grande a nombre de todos los colombianos.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero:

Gracias señor Presidente.

Quiero referirme a un tema ajeno al que estamos tratando en la Plenaria, pero que no puedo dejar de mencionarlo, puesto que soy Casanareña, y nos hemos visto también afectados por el tema de la situación de las carreteras que tenemos para llegar no solamente a Casanare, sino a todo el Llano y a toda la Orinoquia.

Le quiero decir al Representante Miguel Galvis que aplaudo su iniciativa, que de una vez cuente con mi firma como un apoyo total en este tema, y que no solamente pensemos en una vía principal para llegar a esta zona del país, que va a ser en el futuro el desarrollo económico de Colombia, sino que sigamos trabajando sobre la vía alterna al Llano y la vía de los Libertadores, que es una vía absolutamente importante para la Orinoquia, teniendo en cuenta que a esta vía le falta muy poco para culminarla y es la más cercana que tenemos para salir de Colombia, en términos de horas, y llegar a Venezuela, y también le sirve a Arauca y a Vichada, pues tenemos muy cerca el río Casanare, que son 200 kilómetros navegables que confluye directamente al río Meta.

Hay que hablar de estos temas nacionales, de la integración de la Orinoquia colombiana y cómo vamos a unirnos en consuno para lograr esos objetivos comunes.

Sobre el proyecto de las madres cabeza de hogar, debo decir que soy la autora del proyecto que se mencionó y que está cursando en la Comisión Séptima, sobre madres comunitarias, y es verdad lo que dijo el doctor Navas Talero, cuando muchas madres comunitarias son jefe cabeza de hogar, pero son dos proyectos independientes. Así que aplaudo la aprobación del proyecto y aplaudo que la Senadora Claudia nos haya dicho que va a liderar este tema en el Senado de la República, porque creo que el Congreso de la República tiene hoy esa responsabilidad histórica de darle a estas mujeres la reivindicación social y los derechos que tienen, y que no le ha dado el Estado.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente y apreciados colegas: Ha cumplido la Cámara de Representantes con su imperiosa obligación y necesidad de aprobar un proyecto de ley tan importante, originario de la doctora Sandra Ceballos y el doctor Jorge Morales.

Me ha tocado la ponencia de estos proyectos unificados, y creo que hoy la Cámara de Representantes está dando una herramienta al Gobierno Nacional, al Instituto Nacional de Cancerología, como el ente asesor en el tema, para que se ponga en práctica una mejor organización en la atención

de este flagelo que azota al país, como es la gran cantidad de incidencia de personas que sufren de cáncer.

Con este proyecto, y esperamos sea aprobado en el Senado de la República, se organiza la promoción en la atención, la atención directa del cáncer y en la rehabilitación.

Aprovecho la oportunidad para llamar la atención a los miembros de la Cámara de Representantes, porque viene en los próximos días la ponencia para la aprobación de la regulación del uso del cigarrillo en jóvenes y en personas no fumadoras. Definitivamente no puede nuevamente el Congreso fallar en la intención de regular el uso del cigarrillo, causante, por lo menos en un 80%, de una gran variedad de cáncer en el país.

Con este proyecto que viene para la aprobación de la honorable Cámara de Representantes, cumple esta institución con la obligación de dar unas leyes que permitan el control del uso del cigarrillo, productor de gran número de cáncer y la orientación que le da este Congreso al Gobierno Nacional y los instrumentos para que pueda atender efectivamente los cánceres a través de los diferentes sistemas imperantes en el país.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo:

Gracias señor Presidente.

Para darle las gracias al doctor Pedrito y a todos los Representantes que en el día de hoy nos acompañan por haber aprobado este proyecto, y lo hago más como sobreviviente del cáncer, y conociendo las dificultades que conlleva en este país tener ese tipo de enfermedad, no solamente de cáncer de seno, como es mi caso, sino de todas las clases de cáncer, y que se haya reconocido como un problema de salud pública.

Nuevamente gracias por su generosidad, por su comprensión y por su apoyo.

Es todo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

Siguiente proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente: Se ha indagado sobre los proyectos que no tienen proposiciones, de acuerdo con las instrucciones. Está el Proyecto número 212, por medio del cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es como sigue:

Proponemos dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002, y se dictan otras disposiciones.

Firma *Marino Paz Ospina.*

Someta el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Berner León Zambrano:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente y estimados colegas: Me parece que fue nombrada una comisión para el estudio de este proyecto, entonces, como antecede a aprobar el informe con que termina la ponencia, el informe de la comisión, por lo tanto le solicitaría que nos den a conocer las modificaciones que tuvo el respectivo proyecto de ley para que, una vez conocidas las modificaciones, sea evaluado por parte de esta Plenaria si realmente vale la pena cambiar de punto de vista jurídico o si a *contrario sensu* mantenemos nuestra posición señor Presidente, en tratándose que dentro de esa propuesta de creación de la comisión incluí una solicitud respetuosa para que se cambiara el tema punitivo por un tema eminentemente administrativo, y como uno de los argumentos de fondo por parte de los autores de la iniciativa, es que no hay que defraudar al elector bajo ningún pretexto, y que en el momento de defraudar al elector, tendría intrínsecamente que traer una sanción...

Pero considero que el proyecto al que me estoy refiriendo sigue en el Orden del Día, por lo tanto le pido muy respetuosamente que en el momento de colocarlo a consideración, se tengan en cuenta estos argumentos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

En consideración el informe de ponencia, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

El articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se compone de cuatro artículos. Someta los cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

En consideración el articulado mencionado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002, y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

El siguiente proyecto.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Algunos parlamentarios me han pedido el favor de aceptar que el proyecto del cual soy autor, se deje de último, habida cuenta de que la votación sería nominal. Entiendo que ellos tienen razón porque desde mi punto de vista no pienso transigir. Ya se accedió a rebajar la pena, se accedió a excluir a los directorios, pero para no perjudicar los proyectos que hay en curso, le sugiero señor Presidente, si usted a bien lo tiene, que lo aplice para el punto doce, porque si esto les va a dañar los proyectos que otras personas tienen y en los cuales hay interés, no me objeto ir a perjudicarlos.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, me parece que la argumentación esgrimida para aplazar el proyecto no es de buen recibo para el Congreso y mucho menos para el país que nos escucha, por lo tanto le sugiero respetuosamente a esta Plenaria que no acojamos aplazar el proyecto en mención, del cual nos hablaba el ilustre colega doctor Navas.

Debemos dar el debate en su orden como fue aprobado el Orden del Día. No sé cuánto tiempo haya transcurrido, el Reglamento dice que antes de cuatro horas no se puede modificar el Orden del Día, no sé si ya transcurrieron esas cuatro horas, pero así hubiesen transcurrido, considero que sigamos el debate tal como está planteado, porque este proyecto desde diciembre estamos tratando de votarlo. Creo que llegó el momento y si no hay quórum no es culpa ni del doctor Navas ni del suscrito que el proyecto no se vote, o si se vota que no tenga los votos necesarios para decidir de fondo y que por lo tanto haya que levantar la Plenaria. Si hay que levantar la Plenaria por falta de quórum, pues se levanta, pero no estaría de acuerdo con el argumento de que al no haber quórum por una solicitud de votación nominal, por eso vamos a prorrogar la iniciativa. No me parece legal señor Presidente, y no estaríamos en sintonía con el querer de este Congreso y el pueblo colombiano.

Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

Así lo haremos. Si hay que hacer votación nominal la hacemos una vez más, como anoche.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias.

Todas y cada una de las solicitudes que han hecho los diferentes parlamentarios a propósito de la necesidad de modificar el artículo han sido atendidas tanto por el autor como por los ponentes. Se redujo el número de la pena, se excluyó a los representantes legales de los partidos, y adicionalmente se aclaró el articulado. Sigo sin entender cuál es el temor que existe en esta Plenaria para que no haya un castigo ejemplar para quien engaña al Estado, para quien engaña al elector, para quien se inscribe estando inhabilitado a una contienda electoral.

Votémoslo hoy nominalmente y bajo ninguna circunstancia permitamos que se aplice, porque muy bien debemos saber por qué razones no queremos tomar decisiones sobre un proyecto que creo es trascendental, más que para la democracia, para el respeto que merecen los ciudadanos por su voto. Novcientos cincuenta candidatos se inscribieron en las elecciones anteriores de manera irregular, y hoy en día hacen curso o transitan más de 500 demandas a propósito de candidaturas que están ejerciendo personas que fueron inscritas inhabilitadas, motivo por el cual soporto y acompaño el proyecto que ha presentado el doctor Navas, y como lo hizo mi antecesor en el uso de la palabra, solicito que se vote el día de hoy, independientemente que no haya quórum. No podemos responder por quienes no están hoy acá.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Señor Presidente, simple y brevemente para ratificar la importancia del proyecto. Cerca de tres o cuatro veces ha estado en aprobación y siempre tenemos problemas de quórum.

Igualmente solicito que le demos la votación, pero básicamente quiero proponer, independientemente de lo que pase hoy en relación con la votación, que el proyecto debe colocarse como primer punto, si no hubiere el quórum para decidirlo en esta noche.

Hay que decidir con la mayoría del quórum donde todos participemos de verdad, las reformas que se le han hecho a este proyecto, y que lo decidamos, pero no podemos ponerlo de último y seguir teniendo el proyecto, cuando estamos hablando precisamente de reformas importantes en estos temas electorales.

La Mesa Directiva no puede seguir colocando este proyecto por allá en un lugar donde no se le dé efectivamente la importancia que tiene.

Pido que se proceda de conformidad como lo han pedido los representantes, y de no ser posible aprobarlo se coloque como primer punto en el Orden del Día para decidir qué vamos a hacer con este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Bérner León Zambrano:

Así lo haremos; lo colocaremos de primero, de no ser aprobado hoy.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Hemos tenido, en la presentación del Orden del Día, este proyecto en varias y largas sesiones donde hemos estado discutiendo esta iniciativa, y hemos confrontado con el doctor Germán Navas en los mejores términos, con el doctor Luna y con el doctor Silva y con algunos otros colegas, en la con-

veniencia o no de la aprobación de esta iniciativa, inclusive, lo hemos llevado al seno de nuestra bancada y lo hemos discutido y tenemos una posición de bancada, que es votarlo negativamente.

Pero compartimos, doctor Luna, la filosofía del proyecto y entendemos perfectamente que se le ha causado un daño muy grande a la democracia, permitiendo que personas inhabilitadas se inscriban a las contiendas electorales. Pero también entendemos suficientemente que hoy en la legislación colombiana hay normas que castigan ese comportamiento, iniciando por el proceso administrativo de nulidad, con el cual la persona elegida puede ser acreedora a la nulidad de la elección y con eso pierde el cargo.

Pero de igual manera lo hemos explicado suficientemente en todas nuestras intervenciones a lo largo de la discusión de este proyecto, que la ley disciplinaria sanciona drásticamente, y ya ha sucedido, y el ejemplo lo hemos vivido en el departamento del Meta, donde alcaldes o gobernadores inscritos de manera irregular por estar inhabilitados, han sido sancionados con penas de más de diez años, para que no puedan ejercer nuevamente cargos públicos.

Lo que hemos dicho a lo largo de estas discusiones, es que nos parece exageradamente larga la condena que se le impone a las personas que estando inhabilitadas se inscriben a las aspiraciones de los diferentes cargos. Hemos dicho que es de cuatro a ocho años, hoy nos ha manifestado el doctor Germán Navas que ya se le hizo una modificación a esa pena privativa de la libertad, y se le ha colocado de tres a seis y con esta acción permitir que sea excarcelable el delito. Nos parece que en ese sentido ha mejorado la ponencia, y compartimos que se le haya bajado la pena porque nos parecía exagerado de cuatro a ocho años.

De igual manera nos ha dicho el doctor Germán Navas, que se les ha quitado la responsabilidad a los directores de los partidos. Nos parece conveniente, porque nos parecía exagerado que un director de un partido, desde la capital de la República, se le condenara a una pena de cuatro a ocho años porque un comunero, un miembro de una junta administradora local resultara inhabilitado. Nos parece que en eso también se ha mejorado al retirarles la responsabilidad a los jefes de los partidos.

Nos parece que aún se puede mejorar más doctor Germán Navas, no comprometiéndolo a todas las corporaciones. Está bien que se castigue a los aspirantes al Congreso, a las asambleas, a los concejos, a las alcaldías y a las gobernaciones, pero nos parece que es bueno que excluyamos a los miembros de las juntas administradoras locales, a lo que llamamos comuneros, prácticamente estas personas son líderes de la comunidad que se ponen al servicio de sus territorios a desempeñar alguna labor. Ellos quizá no saben de inhabilitaciones y nos parece que responsabilizarlos de cuatro a ocho años es exagerado.

Hemos discutido este proyecto de ley suficientemente. Hay unas posiciones encontradas. En principio lo vamos a votar negativamente, porque esa fue una decisión de la bancada, y lo queremos hacer de manera pronta y rápida, porque la verdad nos hemos puesto un poco cansones, permanentemente estar discutiendo este tema en la Plenaria frente a los colombianos.

Por eso creo que si hay el quórum suficiente, pongámoslo a consideración, pero como todos

estamos viendo que no lo hay, nos parece que la proposición del doctor Germán Navas no es la de modificar doctor Julián Silva el Orden del Día, lo que está diciendo el doctor Germán Navas y así lo interpreto, y si no es así, lo propongo, es que aplacemos la votación de este proyecto de ley, y como lo dijo el doctor Franklin Legro, que quede para la próxima sesión en el primer punto del Orden del Día, porque a lo largo de la sesión desafortunadamente algunos compañeros se retiran y a esta hora no alcanza el quórum suficiente para una votación nominal.

Por eso le pediría que interpretemos la proposición del doctor Germán Navas, en el sentido de que lo aplacemos, porque reglamentariamente de pronto no se puede hacer, porque como lo dice el doctor Julián Silva, tiene que haber pasado cuatro horas de sesión y seguramente no han pasado, pero hagamos el aplazamiento, y le pedimos al doctor Luna y al doctor Julián Silva que nos comprendan y nos ayuden y que nos comprometamos todos para en la próxima sesión definir esto, o que por lo menos cerremos la discusión hoy, y dejemos para votación en la próxima sesión de tal manera que no se desbarate el quórum, porque los otros puntos del Orden del Día son importantes y los queremos tratar en la tarde de hoy para avanzar.

Si desafortunadamente la Plenaria toma otra determinación señor Presidente, acompaño la solicitud de que quede en el primer punto del Orden del Día para la próxima sesión.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Presidente, me preocupa inmensamente lo que están expresando los compañeros, si hay quórum, hay para cualquier proyecto, si no hay quórum no hay para ninguno, por lo tanto, para no caer en la posibilidad de viciar los próximos proyectos, le pido la verificación del quórum.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Señor Secretario, por favor lea los proyectos para el próximo martes, y verificamos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Primero anuncie los proyectos para el próximo martes, señor Secretario, y luego abre el registro para verificar el quórum.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 270 de 2007 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 25 años de fundación de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 137 de 2007 Cámara-172 de 2006 Senado, por medio de la cual se promueven, fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial.

Proyecto de ley número 309 de 2007 Cámara-218 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla

la Telesalud en Colombia y se establecen sus lineamientos.

Proyecto de ley número 153 de 2007 Cámara-096 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 683 de 2001.

Proyecto de ley número 230 de 2008 Cámara-151 de 2007 Senado, por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 112 de 2007 Cámara, por la cual se definen principios y conceptos sobre la Sociedad de la Información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TIC, en Colombia, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 206 de 2007 Cámara-065 de 2006 Senado, por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso y se dictan otras disposiciones.

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 240 de 2007 Cámara-136 de 2006 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional de los miembros de las asambleas departamentales.

Proyecto de ley número 139 de 2007 Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Proyecto de ley número 272 de 2008 Cámara, por la cual se reforma la Ley 37 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 152 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 5ª del 1992.

Proyecto de ley número 063 de 2007 Cámara, por la cual se promueve el conocimiento, capacitación, investigación, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, uso, industrialización y comercialización de los productos naturales y suplementos dietarios que benefician la salud y el derecho fundamental a la vida y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 279 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la residencia de los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad en los establecimientos de estadía.

Proyecto de ley número 302 de 2007 Cámara-171 de 2006 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 098 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 089 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Calima, El Darién, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al Primer Cincuentenario de su Fundación.

Proyecto de ley número 108 de 2007 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.

Proyecto de ley número 115 de 2007 Cámara, por la cual se modifica la Ley 100 del 93 en sus artículos 257 y 258 para establecer un beneficio mensual de subsistencia para el adulto mayor y personas en condición de discapacidad severa y mental profunda y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 136 de 2007 Cámara-170 de 2006 Senado, por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para que sean discutidos y votados en la sesión del martes 10 de junio a las 3:00 p. m. o en la próxima sesión en la que se debatan y discutan proyectos de ley o de acto legislativo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Los proyectos serán tratados como usted menciona señor Secretario, se agradece a los televidentes el seguimiento a estos proyectos para segundo debate.

Señor Secretario, informe sobre el quórum.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se han anunciado los proyectos. Se ha desintegrado el quórum decisorio y existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Para una constancia muy breve Representante Bustillo, porque vamos a levantar la sesión.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Señor Presidente, solamente quiero dejar una constancia ante la Plenaria, así como los colegas en el momento que han tenido dificultades de tipo jurídico, actualmente hay un Representante a la Cámara que es el doctor Wilson Borja, a quien se le ha tratado de involucrar en asuntos que estamos totalmente convencidos que es inocente. Esta Cámara de Representantes y el Partido Apertura Liberal le dan el irrestricto apoyo y confiamos en que va a salir adelante en este proceso jurídico.

El respaldo total de Apertura Liberal para nuestro compañero Wilson Borja, señor Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Béner León Zambrano:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 p. m.

Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión Plenaria.

* *

Proposición número 151 de 2008

(aprobada junio 4)

La Cámara de Representantes, lamenta profundamente el fallecimiento del aguerrido dirigente liberal Benjamín Casabianca Reyes, acaecida el día 31 de mayo del presente año, nacido en Ibagué el día 30 de octubre de 1930; nieto del General Manuel Casabianca, Ministro de Guerra y Hacienda Pública en su época.

Benjamín Casabianca Reyes. Desde muy temprana edad fue un dirigente activo comprometido

con la comunidad tolimense. Laboró en la Federación Nacional de Cafeteros, Comité Departamental del Tolima, durante 33 años y fue Presidente Nacional de los Pensionados del gremio.

Su vida, sus ideas, su sencillez y su vocación de servicio constituyen un ejemplo para la generación de hoy y deja trazados los caminos para las generaciones futuras.

Al deplorar su sensible fallecimiento, hacemos extensivas nuestras condolencias y solidaridad a sus familiares, a su señora e hijos e igualmente al doctor Jorge Eduardo Casabianca, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

Entréguese moción de duelo en nota de estilo a sus familiares e hijos.

Guillermo Antonio Santos Marín,

Representante a la Cámara.

Publicación de las constancias presentadas en la sesión Plenaria.

Constancia

Los suscritos Representantes a la cámaras antioqueñas, ante la problemática suscitada en la región frente a los escenarios deportivos municipales y de administración por parte de las ligas deportivas y del Inder dejan la siguiente constancia:

1. Fedeliam encarna el sentimiento del deporte asociado y aficionado de Medellín y Antioquia.

2. Que los deportistas preparados y capacitados que representan los colores de Antioquia en eventos nacionales e internacionales han respaldado siempre las acciones emprendidas por Fedeliam en el manejo de los escenarios deportivos.

3. Que Fedeliam y las ligas deportivas han sido siempre cumplidoras estrictas del manejo transparente de los escenarios deportivos en concordancia con las directivas del Inder Medellín.

4. Que las ligas deportivas han sido entidades privadas con funciones públicas ya que desarrollan los principios constitucionales de masificación del deporte y los principios de la Ley 181 de 1995.

5. Que las federaciones deportivas han trabajado en equipo con el Gobierno Nacional en la preparación de nuestros deportistas de competencia internacional y siempre trabajando con las ligas y clubes deportivos.

Solicitamos:

1. Que el Alcalde de Medellín y el Gobernador de Antioquia fijen una posición en equipo con el fin de buscar la armonía y puedan unir a Fedeliam y al Inder.

2. Que la decisión de asumir la administración de los escenarios deportivos que han servido de competencia y preparación a nuestros deportistas que hoy integran las ligas deportivas, sea el fruto de una concertación y no una imposición excluyente de las políticas públicas de la ciudad.

3. Exhortamos a la doctora Alicia Vargas para que no cierre los canales al diálogo con las ligas deportivas y escuche el clamor de los dirigentes deportivos.

4. Exhortamos al doctor Julio Roberto Gómez, actual Director de Indeportes Antioquia para que asuma el liderazgo deportivo de Antioquia y busque el camino de diálogo con Inder Medellín y todas las fuerzas vivas de Antioquia y Medellín, para

que este conflicto no afecte el reto que tiene nuestro departamento con los Juegos Nacionales de Cali y San Andrés y Providencia los Juegos Suramericanos de 2010 como reto de nuestra Nación.

El diálogo es el camino para la búsqueda de acciones conjuntas para el bienestar general de la población.

* * *

Constancia y Denuncia Pública

Sesión Plenaria-honorable Cámara de Representantes

Según denuncia consignada en la sección editorial del semanario *Chocó 7 Días* (Edición número 659 del 30 de mayo de 2008), 33 indígenas (23 de ellos niños) fueron trasladados de Aguazul (Bagadó) a la capital Quibdó, por presentar un cuadro de desnutrición severa; según informa la misma nota, recientemente en las puertas de la sede de la Administración de Justicia de dicha ciudad, un niño indígena murió por hambre, en los brazos de su joven madre. A estos hechos se suman casos presentados en la carretera Quibdó-El Siete, en el Baudó, Alto Bojayá y Bajo San Juan. En este año según la Diócesis de Quibdó, han muerto 10 niños.

A la Defensoría del Pueblo, insto y exijo, que en el menor tiempo posible, corrobore este tipo de denuncias e informe a esta Corporación antecedentes, circunstancias y manejo que las autoridades nacionales o departamentales han dado a estos graves acontecimientos que aquí señalo.

Estas situaciones ponen de manifiesto los resultados de aquella demagógica intervención realizada por el Gobierno Nacional, cuando a principios del año inmediatamente anterior, de una manera vergonzosa la opinión nacional e internacional se enteró de la muerte de 12 niños del Carmen del Darién por idénticas condiciones.

El Congreso de la República, debe sentirse engañado por aquellas propuestas de concertación planteadas por el Ejecutivo, como salidas a aquella problemática que viven los niños y las niñas del departamento del Chocó. Con inusitado despliegue publicitario se expidió, en aquella época, el Decreto 1717 de mayo de 2007, por medio del cual se ingresó al Régimen Subsidiado al 90% de la población chocona, se otorgó un desayuno de \$504/día por parte del ICBF para 50.647 niños, \$2.852/día para recuperar un niño desnutrido crónico de esos 2.061 identificados; una ración diaria de \$1.168 para atender una gestante, un lactante o un niño menor de cinco años de un total de 5.106 identificados. Semejantes estrategias, se constituyeron en una burla y así lo fueron, conforme hoy lo estamos denunciando. La escandalosa situación persiste, pese a la manipulación de los supuestos

logros del Estado Comunitario y de la Seguridad Democrática.

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2008.

Germán Enrique Reyes Forero,

Representante a la Cámara por Antioquia.

* * *

Constancia

Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes
(junio 3 de 2008)

Dejo expresa constancia de que al momento en que se votó el Informe de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara-117 de 2007 Senado**, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y constitucional y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa, **no me encontraba presente en el recinto**, por lo tanto no participé de esa discusión y votación en particular.

Manuel José Vives Henríquez,

Representante a la Cámara Circunscripción Internacional.

* * *

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

UJ-0941-08

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2008

Honorable Representante

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proyecto de ley número 069 de 2006 Senado, por la cual se crea el servicio de defensoría técnica militar.

Respetado Presidente:

Atentamente me permito manifestar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no tiene observación alguna frente al **Proyecto de ley número 069 de 2006 Senado**, por la cual se crea el servicio de defensoría técnica militar, atendiendo las consideraciones expuestas por el Ministerio de Defensa Nacional. En efecto, de acuerdo con dicho Ministerio:

“Se tiene previsto que a dicho fondo se alleguen recursos de diferentes fuentes, entre otras, los aportes voluntarios que actualmente hacen los miembros de la Fuerza Pública, donaciones de personas naturales o jurídicas, recursos de cooperación internacional.

Igualmente es importante mencionar que el Ministerio de Defensa Nacional dispondrá de hasta \$2.000 millones por año para los próximos 5 años, sin superar los \$10.000 millones, para apoyar este proyecto. Estos recursos saldrán de la Gestión General. Los recursos adicionales se obtendrán a través de los Aportes al Fondo Cuenta, como se mencionó anteriormente” (negrillas y subrayas fuera del texto).

Así, este Ministerio encuentra que el costo de la iniciativa cuenta con la respectiva fuente de financiación y que dichos recursos se encuentran dentro del marco de gasto del Ministerio de Defensa, razón por la cual el impacto fiscal de la iniciativa

es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Cordialmente,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Copia: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*, Autor.

honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Doctor *Jesús Alfonso Rodríguez*, Secretario General (E.) de la Cámara de Representantes, para que obre en el expediente MVP/CAO/GEQ.

Publicación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara.

Impedimento

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente y demás miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Manifestación impedimento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, de manera atenta acudo a esa dignidad para manifestarle mi impedimento para asistir, debatir y votar en la sesión Plenaria de la fecha, los siguientes proyectos de ley:

1. Informe de Objeciones Presidenciales al **Proyecto de ley número 171 de 2007 Cámara-117 de 2007 Senado**, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de ley número 189 de 2007 Cámara-079 de 2006 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, a algunos servidores públicos del CTI de la Fiscalía General de la Nación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mi esposa es servidora pública al servicio del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación y dichos proyectos de ley pueden incidir en su situación laboral administrativa con esa entidad, lo cual genera un conflicto de intereses.

Atentamente,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez,

Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

Publicación de los registros correspondientes a la verificación de quórum realizada en la presente sesión.

Cámara de Representantes

República de Colombia

VERIFICACION

4 de junio de 2008

Verificación de quórum

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Giraldo Jorge Homero

Barón C. Liliana

López de J. Gema

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Morales A. Silfredo

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Londoño S. César H.

Romero H. Rodrigo

Benítez M. Eduardo A.

Cortés Lucero

Lozano Galdino Juan

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Rodríguez R. Roosvelt

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Arboleda P. Oscar

Conde Romero José M.

Pardo R. Pedro

Rodríguez Constantino

Hernández B. Juan M.

Cotrina Néstor Homero

Rozo Rodríguez Jorge

Niño M. María V.

Bustillo G. Dairo J.

Trujillo R. Pedro P.

González O. Jorge

Negrete Flórez José

Paredes A. Myriam

Tamayo Tamayo Fernando

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River

Navas Talero Germán

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

La sesión se levanta a las 7:45 p. m.

El Presidente,

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General, (E)

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General, (E),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ